

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 27.

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal
Segundo Trimestre Año 2013.

TEMUCO, 16/03/13

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Segundo Trimestre año 2013, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución.-

- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

**DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO - JUNIO 2013

TEMUCO - Julio 2013

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO PERÍODO ENERO - JUNIO 2013

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia.
2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados (Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia).
4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*.

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 30 de Junio, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por *“Ingreso Presupuestado”*, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Ingreso Percibido”* aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 30 de Junio versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por *“Gastos Presupuestado”*, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Gasto Devengado”*, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

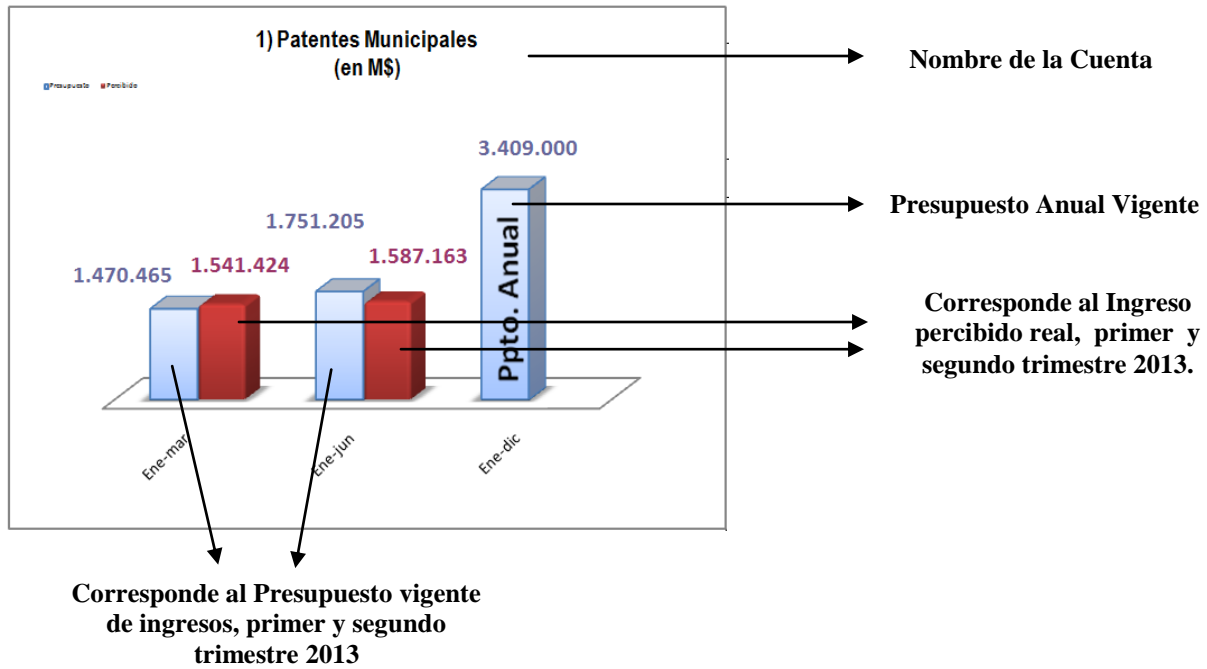
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

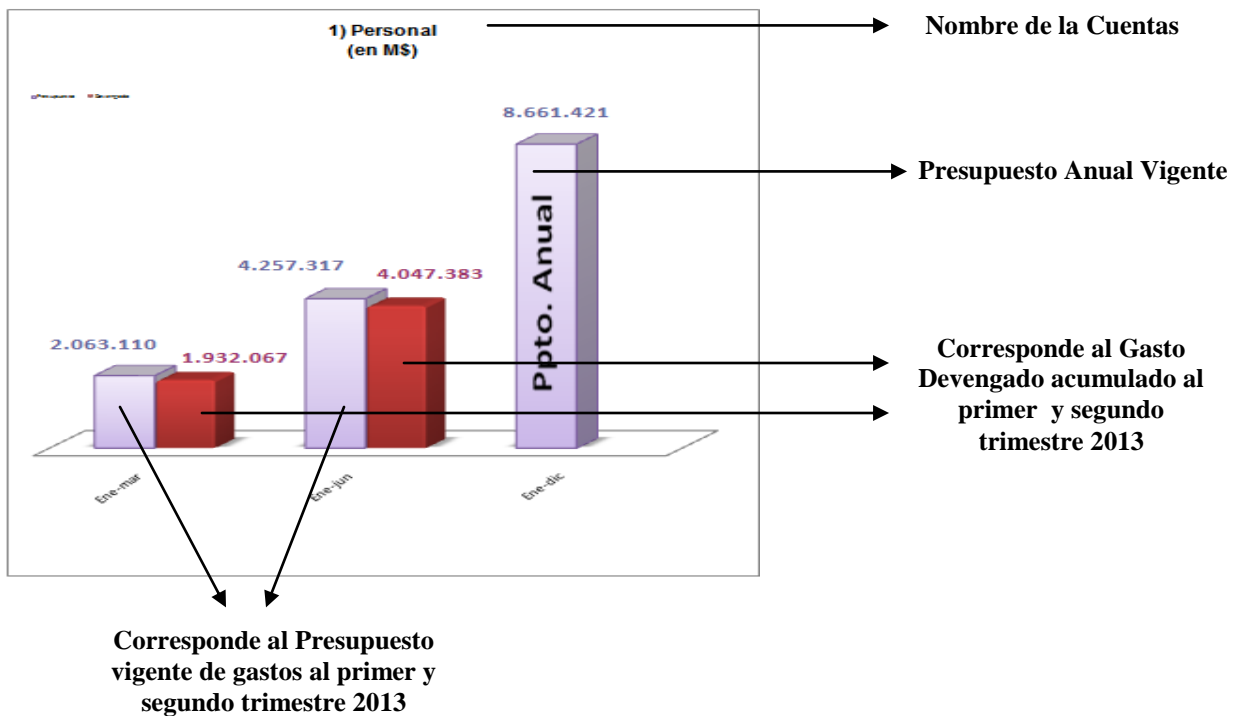
Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS



GASTOS



2) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Junio 2013), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Abril	1808	06 - May	302.900.677
Mayo	2510	06 - Jun	117.767.162
Junio	3070	03 - Jul	47.954.514
TOTAL 2º Trimestre			\$ 468.622.353
TOTAL ANUAL			\$2.142.890.719

Nota: Valores no incluye multas por TAG

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	1.686.045.705
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	2.529.068.558*

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	244.715.823
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	244.715.823*

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 4.916.675.100

RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (30/JUN) : \$ 4.370.034.807

DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.) : \$ 546.640.293

* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 30 de Junio de 2013.-

3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Directores de Administración y Finanzas del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 491.571, el cual no se encuentra refrendado presupuestariamente*. Cabe señalar, que este certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc. /4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 30-06-13) del gasto en remuneraciones personal planta.
- ✓ Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-jun13 y jul-dic13 proyectado, tomando como base el mes de julio y lo proyectado, según corresponda).
- ✓ Se estima un reajuste de un 5% aplicado en dic-13.
- ✓ Gasto honorarios (gasto devengado ene-jun13 y jul-dic13 proyectado, considerando lo presupuestado a partir de julio 2013)

Los resultados obtenidos son los siguientes;

Gasto personal a contrata	28,6%
Honorarios	9,7%

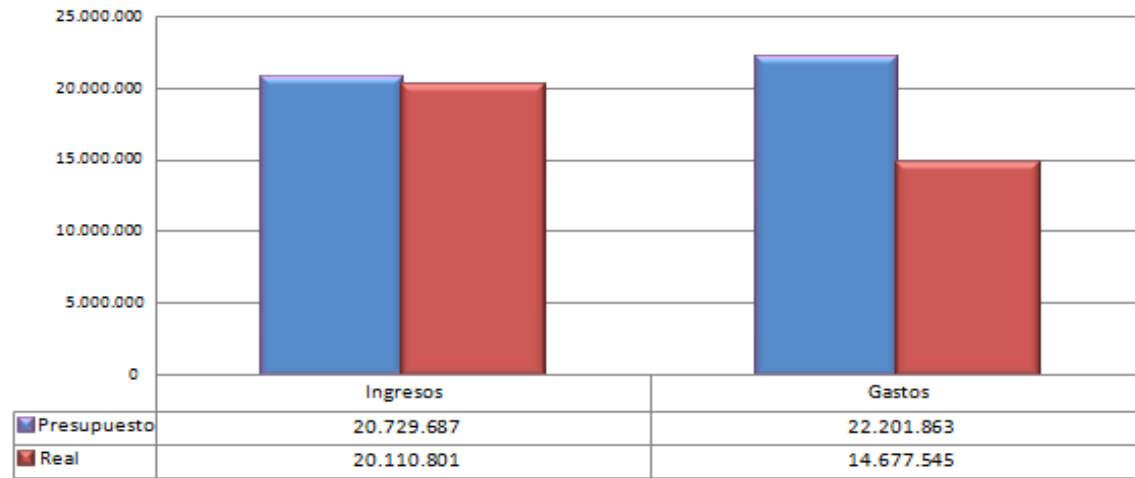
Se advierte que los gastos de personal a contrata, exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

6) Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL

ÁREA MUNICIPAL al 2º Trimestre 2013



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Patentes Municipales	1.751.205	1.587.163	91%
Permisos de Circulación	2.970.406	3.333.609	112%
Otros Derechos (1)	1.044.766	860.176	82%
Impto. Territorial	1.432.155	1.686.046	118%
Fondo Común Mun.	4.035.437	4.370.035	108%
Transferencias corrientes	622.986	698.884	112%
Transferencias para Capital	2.887.070	2.169.493	75%
Otros Ingresos (2)	2.001.607	1.888.069	94%
Saldo Inicial de Caja	3.984.055	3.517.328	88%
SUB TOTAL	20.729.687	20.110.801	97%

(1) incluye: Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juego, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	4.257.317	4.047.383	95%
Servicios Generales	2.588.349	1.824.643	70%
Servicios Básicos	1.481.997	1.283.828	87%
Arriendos	359.031	288.491	80%
Transferencias al FCM	1.906.010	2.094.936	110%
Transferencias a los SIG	1.074.000	1.110.000	103%
Otras Transferencias	1.486.066	722.710	49%
Adquisición Activos No F	980.330	843.905	86%
Inversión	4.644.228	938.330	20%
Deuda	173.900	82.329	47%
Otros (3)	3.155.781	1.440.989	46%
Saldo Final de Caja	94.855	0	0%
SUB TOTAL	22.201.863	14.677.545	66%

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales d oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

Cabe señalar, que dentro del presupuesto municipal existen ingresos y gastos, que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad en este período, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto.

I) INGRESOS

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M\$ 20.729.687, de los cuales se ha percibido un 97%, equivalente a M\$ 20.110.801.

I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

a) **Recursos percibidos por permisos de circulación (M\$ 363.203 más)**, debido principalmente a lo siguiente:

- Aumento de patentes por vehículos nuevos, ya que en este período se tramitaron 2.609 patentes y el año 2012, en igual período, 850.
- Así también, existe un aumento en la cantidad de patentes renovadas en el mes de marzo 2013, aumentando en 2.119 respecto al año 2012 (Marzo 2012, 46.195 - Marzo 2013, 48.314 patentes).

Cabe señalar, que el ingreso anual proyectado para este ejercicio, es similar al monto percibido el año 2012, por tanto considera en gran parte el efecto positivo que ha tenido en los ingresos municipales, el crecimiento sostenido que ha experimentado el parque automotriz durante los últimos años.

Como antecedente, y al igual que años anteriores, se habilitaron las cajas suficientes para facilitar el pago (nuevas oficinas en calle Prat), manteniendo a disposición de los contribuyentes los servicios de pago a través de la página web del municipio.

b) **Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del Impuesto Territorial (M\$ 253.891 más)**, debido a **subestimaciones presupuestarias** realizadas en el período.

Al 30-06-13, se ha percibido un total de M\$ 1.686.046, siendo un 8 % superior que igual período año 2012, monto que ascendió a M\$ 1.559.555.

Cabe señalar, que el ingreso percibido por el Municipio equivale al 40% del total impuesto recaudado, siendo el 60% retenido por la Tesorería General de la República y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

- c) **Los Anticipos del Fondo Común Municipal (M\$ 334.598 más)**, debido a **subestimaciones presupuestarias** realizadas en este período.

El monto anual proyectado de estos fondos, se ajusta a la estimación efectuada todos los años por la Subdere, monto que asciende a M\$ 8.630.863. A su vez, durante el período fue regularizada la situación observada en el primer trimestre 2013, respecto a la no distribución en el flujo presupuestario de suplementación que ajustaba el presupuesto inicial a dicha estimación, realizando la distribución mensual hasta el mes de diciembre 2013.

- d) Las Transferencias corrientes **presentan un mayor ingreso neto de M\$ 75.898** respecto a lo presupuestado. A nivel de cuentas se presentan variaciones importantes, las cuales se explican a continuación;

Mayores ingresos

- ✓ Recursos percibidos por predios exentos (M\$ 200.000 más), debido a que la totalidad de recursos presupuestados para este año fueron percibidos en el mes de enero 2013 y la proyección consideraba percibir parte de estos recursos en el flujo presupuestario de los meses de noviembre y diciembre 2013.
- ✓ Bono de vacaciones entregado por la Subdere en cumplimiento de la ley de reajuste del sector público año 2012 (M\$ 25.480), no considerado en el presupuesto.

Menores ingresos

- ✓ Recursos proyectados percibir del Gobierno por la Homologación de las remuneraciones ley N° 20624/2012 (M\$ 132.875), no percibido durante este período.

- e) **Patentes Comerciales (M\$ 39.000 más)**, atribuido a la tramitación de nuevas patentes. Cabe señalar, que en el gráfico se refleja un menor ingreso por patentes municipales de M\$ 164.043 respecto a lo presupuestado, situación que se atribuye a que los ingresos reales a percibir en el mes de julio 2013 por patentes industriales, fue proyectado en el flujo presupuestario del mes de junio 2013, originándose esta variación.

En relación al comportamiento de estos ingresos respecto al mismo período del año anterior, se observa un mayor ingreso en este periodo de \$ 93.462, equivalente a un aumento del 6,3%.

I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos a la fecha, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas;

- a) **Otros Derechos (M\$ 184.590 menos)**, principalmente en permisos de obras nuevas y ampliaciones, cuyos proyectos ingresados en este período han sido de menor envergadura que los considerados en el presupuesto (menor cantidad de mts²). A su vez, esta variación se presenta en propaganda patentes comerciales (M\$ 35.845), extracción de material pétreo (M\$ 27.460), rompimiento de veredas (M\$ 11.812), entre otros.

Por otra parte, existen derechos que presentan mayores ingresos, como son; transferencias de vehículos (M\$ 59.274 más), letreros monumentales (M\$ 21.740 más), entre otros.

En relación al comportamiento de estos ingresos respecto al mismo período del año anterior, se observa un menor ingreso en este periodo de \$ 130.475, equivalente a una baja de un 31%.

- b) **Transferencias de fondos provenientes del Gobierno Regional (M\$ 717.577 menos)**, específicamente en aquellos recursos correspondientes al programa de mejoramiento urbano y mejoramiento de Barrios y equipamiento comunal, de los cuales se ha percibido un 66%.
- c) **Ingresos provenientes del casino de juegos (M\$ 978 menos)**, proyectándose un monto de M\$ 810.000, y percibiéndose M\$ 809.022.
- d) **Otras partidas de ingresos (M\$ 113.538 menos)**, entre las cuales se cuentan las siguientes: Multas recaudadas en los Juzgados de policía local (M\$ 43.558), percepción de pagos por deudas morosas de años anteriores (M\$ 51.495), entre otros.
Por otra parte, los derechos de aseo cobrados junto con el impuesto territorial e ingresos por vertedero presentan un mayor ingreso (M\$ 97.000 aprox.).

II) GASTOS

Los gastos presupuestados para este período ascienden a M\$ 22.201.863, y la ejecución del gasto es de M\$ 14.677.545 (66% de ejecución).

Es importante señalar, que dentro de los gastos se consideran las inversiones a realizar durante el ejercicio, cuyo presupuesto anual asciende a M\$ 4.644.228, con una ejecución de un 20%. **Al no considerar este ítem en el análisis general, la ejecución al 30-06-13 aumentaría del 66% al 78%.**

II.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos se registran en los siguientes conceptos, respecto a lo presupuestado:

- a) **Transferencia de recursos al Fondo Común Municipal (M\$ 188.927 más)**. Cabe señalar, que el monto anual proyectado, se encuentra registrado en el flujo presupuestario en el mes de enero 2013, razón por la cual, para efectos de análisis y presentación de la información, este monto fue distribuido de acuerdo al comportamiento de los ingresos

percibidos el año 2012, el cual durante el primer semestre se percibió un 73% y el segundo un 27%.

- b) En general, las **transferencias de recursos desde el Área Municipal a los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal**: Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia, es mayor a lo presupuestado en M\$ 36.000. Dicha variación, se debe a una mayor transferencia realizada al área Educación (M\$ 165.000), Atención a la Infancia (M\$ 10.000) y área cementerio (M\$ 15.000). Por otra parte, existe una menor transferencia de recursos efectuada al área de Salud por (M\$ 154.000).

II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de los gastos se explica por las siguientes razones;

- a) **Gastos de personal (M\$ 209.934 menos)**, debido principalmente a las siguientes situaciones:
- ✓ El presupuesto de gastos planta considera la dotación completa, sin embargo, no todos los cargos se encuentran provistos (al término del segundo trimestre faltan 21 en los diferentes escalafones) generando un menor gasto en la mayoría de las asignaciones legales de este ítem (M\$ 169.000 aprox.).
 - ✓ Distribución incorrecta del presupuesto correspondiente a Programa de Mejoramiento a la Gestión, el cual considera un monto mensual y su ejecución real se produce en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre (M\$ 68.000 aprox.),
 - ✓ No traspaso de la totalidad de los aportes que realiza el Municipio al Servicio Bienestar proyectados en este período, faltando aproximadamente M\$ 36.900 y
 - ✓ Menor ejecución del gasto en honorarios correspondiente a programas que está ejecutando en el municipio (M\$ 62.500).

Por otra parte se registra un mayor gasto en personal a contrata, ya que dicho presupuesto es preparado considerando el límite de gastos establecido por ley (20% de personal de planta), presentando en la práctica un gasto superior, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes, según corresponda.

Cabe señalar, que en el caso de los gastos en honorarios sumaalzada y aquellos correspondientes a programas, el presupuesto total anual se encuentra incorporado en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal por los 12 meses del año.

- b) **Desfases de facturación en los servicios generales, básicos, y arriendos, cuyo monto supera los M\$ 860.000 aprox.**, el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, devengándose en el mes siguiente a la prestación del servicio, como son; mantención de jardines, servicio

microbasurales, vigilancia, aseo, consumo energía eléctrica alumbrado público, mejoramiento alumbrado público, potencia contratada, arriendo de contenedores, arriendo de equipos informáticos, entre otros.

- c) En el caso de los servicios relacionados con internet, correo electrónico y otros enlaces, no han sido devengados, debido a diferencias existentes en las facturaciones emitidas por la empresa Entel, por lo cual se solicitaron las notas de créditos correspondientes.

En relación al nuevo contrato por estos servicios con la empresa Entel, según información entregada por el encargado del Departamento de Informática del municipio, la implementación definitiva de las redes, se ha retrasado debido a escasez de fibra óptica a nivel nacional. Por lo que los nuevos valores comenzarían a regir dentro del segundo semestre 2013.

- d) En el caso de los recursos destinados al pago de arriendos de inmuebles, este presupuesto fue suplementado para cubrir los arriendos correspondientes a las nuevas oficinas de permisos de circulación, oficinas del Concejo, y oficinas de desarrollo económico.
- e) Menor ejecución por gastos proyectados en este período y que tienen una ejecución durante el ejercicio, tal es el caso de los siguientes:

- ✓ Servicios generales, como es la reposición de postes chocados del Alumbrado Público, reparación líneas de baja tensión y señales éticas.
- ✓ Transferencias corrientes (M\$ 763.356 menos), como son las realizadas a personas jurídicas vía subvención, fondos destinados al desarrollo vecinal (Fondeve), cuyos fondos serán entregados en el mes de agosto 2013, y menor traspaso de recursos realizados al comité de emergencia.
- ✓ Transferencias para gastos de capital (M\$ 234.452), no presentando ejecución en aquellos recursos destinados a ejecutar el programa de pavimentos participativos y proyectos urbanos.
- ✓ Adquisición de vehículos (M\$ 110.000), cuyos recursos fueron incorporados al presupuesto en el mes de marzo 2013.

- f) Menor ejecución en el pago de las deudas (M\$ 91.751), atribuido a las siguientes razones:

- ✓ Sobrestimación de los montos adeudados por leasing contratados (renovación flota automotriz), ya que el presupuesto considera un saldo de 5 cuotas para su término. Sin embargo, el banco cobró en el caso de los camiones, 2 cuotas más un copago, y en el caso de los autos, 4 cuotas más un copago, los cuales durante el período fueron cancelados por el Municipio.
Se informó a las instancias pertinentes del municipio para realizas los ajustes, según corresponda.
- ✓ No ejecución de las deudas de años anteriores registradas como deuda flotante por un monto de M\$ 23.900

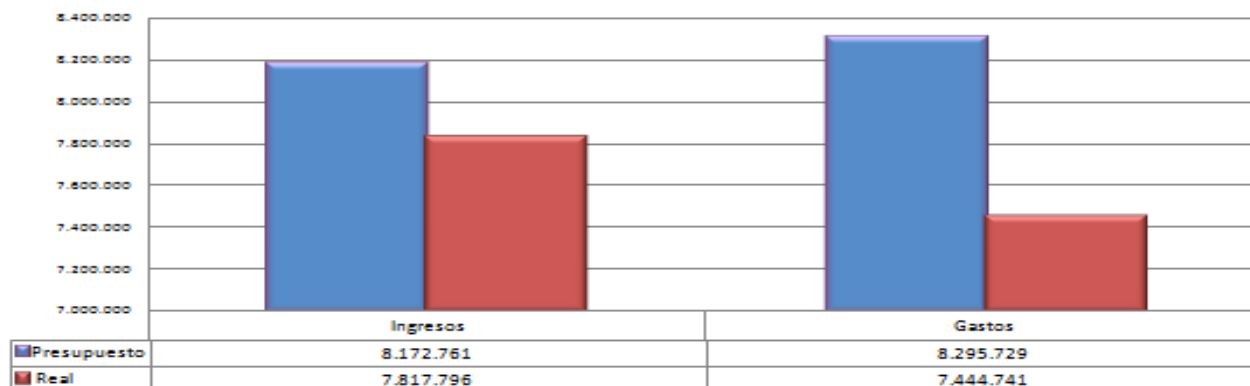
- g) Existen otras cuentas de gastos, cuya menor ejecución obedece principalmente a suplementaciones presupuestarias registradas en el período por M\$ 632.952, las cuales no fueron distribuidas en el flujo presupuestario correspondiente, tal es el caso de los derechos y tasas municipales, servicios profesionales mecánica de suelo, revisores de ingeniería y arquitectura, estudios e investigaciones, mantención de inmuebles municipales, otros materiales y repuestos, entre otros

En relación a las inversiones proyectadas ejecutar durante este ejercicio, existen algunas que se encuentran en etapa de "diseño" (M\$ 628.075), los cuales presentan un devengamiento de un 4% (Diseño mejoramiento del centro de Temuco, estudio modificación plan regulador, diseños Cesfam amanecer, entre otros), proyectos "en ejecución y/o terminados" (M\$ 1.337.258), los cuales presentan un devengamiento de un 68% (Construcción complejo turístico Tegalda, construcción veredas, construcción plazas saludables, entre otros), y proyectos "incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento" (M\$ 2.678.895), como son; construcción complejo estadio Turingia, complejo estadio ribera Venecia, centro comunitario pueblo nuevo, mejoramiento edificio consistorial, entre otros

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

ÁREA EDUCACIÓN al 2º Trimestre 2013



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	5.218.331	5.196.275	100%
Otros Aportes (sin SEP) (1)	1.794.150	1.491.629	83%
Transferencia Municipal	435.000	600.000	138%
Otros Ingresos (2)	667.821	472.433	71%
Saldo Inicial Caja (sin SEP)	57.459	57.459	100%
Suma Parcial	8.172.761	7.817.796	96%
Anticipo subvención y aport. Ext	1.952.160	1.576.487	
Aportes para JEC	919.763	430.068	
Aportes Bicentenario	282.596	61.729	
Equipamiento de Liceos	658.787	119.180	
Aportes Pro retención y Fagem	621.166	281.116	
Subv. Esc. Pref.	2.539.494	2.759.845	
SUMA TOTAL	6.973.966	5.228.426	

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	6.706.970	6.400.641	95%
Alimentos y bebidas	166.674	132.771	80%
Servicios Básicos	256.611	231.484	90%
Mantenim. y Reparaciones	288.667	146.027	51%
Arriendos	15.048	17.785	118%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	522.858	246.013	47%
Adquisic. Activos no Financieros	32.600	39.865	122%
Transferencias corrientes	84950	17400	20%
Deuda	219.844	212.755	97%
Otros	1.507	0	0%
Suma Parcial	8.295.729	7.444.741	90%
Pago Incentivo al retiro	1.952.160	1.587.790	
Aportes para JEC	919.763	481.175	
Aportes Bicentenario	282.596	80.875	
Equipamiento de Liceos	658.787	123.484	
Aportes Pro retención y Fagem	620.194	108.123	
Subv. Esc. Pref.	1.686.394	1.018.369	
SUMA	6.119.894	3.399.817	

(*) incluye; Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros.

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

(3) incluye: uniformes al personal, combustible y lubricantes, pasajes, feltes y bodega, servicios de impresión, cursos de capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

El presupuesto de Educación está compuesto por tres sub programas que son: Gestión Educación Sistema, Atención de la Infancia y Gestión SEP, los cuales en este informe son tratados en forma separada.

En el presupuesto del Sub programa "Educación Sistema", se incluyen ingresos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis serán excluidos a fin de mostrar de forma más clara, la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.

Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: aplicación de la ley de incentivo al retiro, Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención; tal como se señala en los gráficos comparativos mostrados anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento de realizar los análisis de las cifras globales.

Antes de presentar el análisis en detalle tanto de ingresos como de gastos, es posible advertir que: "Si bien, los montos presupuestados en ingresos y gastos son coincidentes en forma anual, no sucede lo mismo en un determinado período, tal como se muestra al 30-06-13, donde los ingresos presupuestados ascienden a M\$ 8.172.761 y los gastos presupuestados a M\$ 8.295.729, generándose un déficit presupuestario en este período de M\$ 122.968".

III) INGRESOS

Al 30.06.13, se presupuestó un ingreso del período de M\$ 8.172.761 (Sin recursos por aplicación LEY DE INCENTIVO AL RETIRO, SEP, JEC, FAGEM Y PRO RETENCIÓN), de los cuales se percibió efectivamente M\$ 7.817.796, equivalente al 96%.

III.1) MAYORES INGRESOS

Las transferencias de recursos desde el sector municipal presentan un mayor ingreso de M\$ 165.000, respecto a lo presupuestado, debido a que se anticipó parte de dicha transferencia presupuestada para el resto del año, a fin de cubrir obligaciones no canceladas provenientes del año anterior.

Cabe señalar, que durante el período se suplementó este presupuesto en M\$100.000 destinado a financiar servicios de transporte escolar no cancelados el año anterior (mes de marzo 2012 por el cual existen sumarios al respecto), servicios de Transporte Escolar adicionales y para dar cumplimiento a obligaciones pendientes año anterior.

III.2) MENORES INGRESOS

- a) En general, los ingresos percibidos por subvención de escolaridad se ajustan a lo presupuestado, presentando un menor ingreso de M\$ 22.056. Sin embargo, a nivel de enseñanza se presentan variaciones significativas atribuidas a las siguientes situaciones:

Como mayores ingresos, se encuentran los siguientes:

- ✓ Aportes adicionales a la subvención de escolaridad que beneficia principalmente la enseñanza parvularia y básica, por aplicación de la ley N ° 20.637 de fecha 26-10-12.
- ✓ Reliquidaciones de años anteriores (M\$ 13.317), no considerados en el presupuesto.

Como menores ingresos, se encuentran los siguientes:

- Sobrestimación de la asistencia media utilizada como base para calcular los ingresos a partir de marzo a junio 2013, la cual fue proyectada en 14.473 alumnos y la real obtenida fue de 14.057 alumnos, significando 417 alumnos menos. Dicha situación, se refleja principalmente en la enseñanza adulta (promedio mensual 358 alumnos menos), enseñanza básica de 7 ° a 8° año básico (promedio mensual 106 alumnos menos), y nivel técnico (promedio mensual 79 alumnos menos).

La asistencia media utilizada para la formulación del presupuesto período marzo a junio 2013 versus la real, es la siguiente:

	A	B	C = B - C
Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Marzo	14.510,00	14.387,03	- 122,97
Abril	14.601,00	14.376,00	- 225,00
Mayo	14.492,96	14.002,48	- 490,48
Junio	14.289,46	13,461,13	-828,33
Promedio	14.473,36	14.056, 66	- 416,70

Fuente de información: Departamento de Educación

Tal como se muestra en el cuadro anterior, se observa una asistencia media promedio mensual menor en 417 alumnos - período marzo a junio 2013 - respecto a lo presupuestado, siendo junio 2013 el mes que presenta la mayor baja, equivalente a 828 alumnos.

Cabe señalar, que a raíz de lo anterior y en particular por la baja asistencia media registrada en el mes de junio 2013, el Departamento de Educación ofició a la Subsecretaría de Educación, a través de Ord. N ° 4.422 de fecha 01-07-13, solicitando no considerar para el cálculo de la subvención del mes de julio 2013, la semana comprendida entre el 10 y el 14 de junio de 2013, y los días 24 al 28 de junio del presente, debido a episodios de pre-emergencia ambiental decretadas por la Secretaría Ministerial de Salud IX Región, y condiciones climáticas, respectivamente.

La asistencia media es la base para el cálculo de la subvención de escolaridad, por tanto estas variaciones afectan directamente los recursos a percibir por este concepto. Para tener en cuenta, la subvención es calculada en base a un promedio de la asistencia media de los últimos tres meses, por tanto las bajas significativas de asistencia media observadas principalmente en el mes de junio y julio 2013, afectarán mayoritariamente los ingresos a percibir durante el tercer trimestre 2013.

Considerando lo anterior, y en base a los antecedentes aportados por el Departamento de Educación, es posible advertir un déficit de ingresos por este concepto, del orden de los M\$ 265.000 anuales.

- Sobrestimación de la asistencia media proyectada para los internados municipales la cual presenta un menor ingreso de M\$ 52.786, situación que se atribuye a errores en la formulación del presupuesto en el cálculo de la asistencia media.

Comparación Asistencia media año 2012, con año 2013

Al comparar la asistencia media real de los meses de marzo a julio 2013 versus igual período año 2012, se registra una baja de 636 alumnos, significando un baja en la subvención mensual de M\$ 28.000 (Valor general referencia \$ 45.000 por alumno), por tanto las instancias pertinentes, deberán realizar las gestiones necesarias para mantener el equilibrio entre ingresos y gastos para que no afecte el normal funcionamiento de esta Área.

La asistencia media año 2012 y 2013, se presenta en la siguiente tabla:

	A	B	C = B - A
Mes	Año 2012	Año 2013	Diferencia
Marzo	14.979,50	14.387,03	- 592,47
Abril	14.832,00	14.376,00	- 456,00
Mayo	14.831,02	14.002,48	- 828,54
Junio	14.354,37	13.461,13	- 893,24
Julio	13.886,73	13.475,00	- 411,73
Total período	14.576,72	13.940,33	- 636,40

Fuente de información: Departamento de Educación

- b) Otros aportes (M\$ 302.521 menos), debido a las siguientes razones:
- ✓ Sobrestimación de la excelencia académica (M\$ 33.405 menos).
 - ✓ Aportes a realizar por el Mineduc, cuyo presupuesto anual se encuentra registrado en este período y que en la práctica son percibidos durante el año, tal es el caso de las asignaciones variables por desempeño individual percibiéndose un menor ingreso de M\$ 143.645, respecto a lo presupuestado.
 - ✓ Recursos complementarios de años anteriores por un valor de M\$ 70.000 y asignación de desempeño colectivo por M\$ 10.000 aprox.
Como antecedente, en el mes de julio 2013 se registra un ingreso de M\$ 72.940, correspondiente asignación variable desempeño individual.
- c) Dentro de las partidas agrupadas en "Otros ingresos", se presenta un menor ingreso en la recuperación de licencias médicas por M\$ 203.602, debido a sobrestimaciones realizadas en el período.

Al respecto, cabe señalar que el Departamento de Educación, a través del Ord. N ° 3.979 de fecha 11-06-13, realiza una proyección de los menores ingresos a percibir durante el ejercicio, **estimando para este concepto un menor ingreso anual de aprox. M\$ 166.000**, monto que es similar, si se considera el comportamiento que han tenido estos ingresos durante los años 2011 y 2012, en relación al presupuesto anual 2013, tal como se indica a continuación:

Presupuesto año 2013	M\$ 1.005.020
Ingresos reales percibidos año 2011	M\$ 849.583
Ingresos reales percibidos año 2012	M\$ 794.887

IV) GASTOS

Para este período, se presupuestó un gasto de M\$ 8.295.729, el que presenta un 90% de ejecución.

IV.1) MAYORES GASTOS

La mayor ejecución se registra principalmente en la adquisición de activos no financieros (M\$ 7.265), debido principalmente a compras registradas en este sub programa "Educación Sistema" por un monto de M\$ 37.893, pero que corresponden efectivamente a gastos del Subprograma SEP

Dicha situación está en conocimiento de la instancia pertinente para proceder a su corrección.

Por otra parte, el suministro de energía eléctrica y agua presentan un mayor ejecución (M\$ 12.700), debido a **subestimaciones presupuestarias** realizadas en el período.

IV.2) MENORES GASTOS

Los menores gastos se reflejan principalmente en los siguientes conceptos:

- ✓ A nivel general, según los analíticos contables al 30-06-13, se presenta un menor gasto en personal (M\$ 306.329 menos), principalmente en suplencias y reemplazos, debido a suplementaciones presupuestarias realizadas en este período. A su vez, esta variación se presenta en las demás asignaciones y bonificaciones que le corresponden al personal de esta área por ley.

Cabe señalar, que durante el período se registran modificaciones presupuestarias que disminuyen el presupuesto anual de personal planta en M\$ 383.760, debido al menor gasto originado por la vacancia de cargos existentes, los cuales han sido suplido con personal a contrata por lo que ha debido suplementarse este presupuesto en M\$ 317.634.

De acuerdo a información proporcionada por el Departamento de Educación en esta materia, durante el período se concretó el retiro de 98 funcionarios que se acogieron a la ley de incentivo al retiro. Por otra parte, se están concluyendo los concursos públicos iniciados el primer trimestre 2013 de 10 Directores y 90 Docentes de Aulas.

Por último, cabe señalar que se mantiene la observación indicada en informes anteriores, respecto a que no se está dando cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que considerando el total de horas (incluye SEP y PIE) correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 66% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia, lo que deberá ser regularizado por las instancias pertinentes del Municipio.

- ✓ Desfases de facturación que se producen en algunos servicios como es la entrega de raciones alimenticias para los internados Municipales, meses mayo y junio 2013. Dicha situación se produce también en los servicios básicos (energía eléctrica, agua, gas, entre otros).

Cabe señalar, que en relación al servicio de raciones alimenticias, este es prestado por la empresa Conservera Osiris S.A, con contrato vigente hasta el 31-12-13. Lo ejecutado en el período, corresponde a servicios ejecutados en el período mayo a diciembre 2012, los que no fueron cancelados en el ejercicio presupuestario 2012 por falta de oportunidad en la firma del contrato y los pagos correspondientes a los meses de abril y mayo 2013.

- ✓ Existencia de gastos, cuyo presupuesto anual se encuentra asignado en su totalidad en este período, es decir, no está distribuido programáticamente en los meses que tendrá real ejecución. Tal es el caso por ejemplo de los siguientes conceptos de gastos:

- **Gastos de mantenimiento y reparación (M\$ 142.640 menos)**, principalmente en el mantenimiento y reparación de edificaciones, cuyo presupuesto incorpora M\$ 137.885, correspondiente a obligaciones pendientes del ejercicio presupuestario año 2012, las cuales fueron financiadas con presupuesto 2013. Además, este presupuesto incorpora los gastos de mantenimiento de los establecimientos educacionales, los cuales son administrados por los Directores de establecimientos y son rendidos posteriormente al Departamento, generándose un desfase en el registro del gasto.
- **Transferencias corrientes (M\$ 67.550 menos)**, correspondientes a recursos a ser transferidos a la Universidad de la Frontera, según convenio de fecha 19-03-13 firmado entre el Municipio y esta casa de estudio, a fin de ejecutar el programa educación para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos, y programa inducción y preparación universitaria.
- **Gastos agrupados como "Otros gastos sin SEP" (M\$ 276.845)**, debido a suplementaciones presupuestarias realizadas en el período por un monto (M\$ 148.000 menos), principalmente en los conceptos de capacitación, servicios de calefacción, combustible, publicidad, entre otros, y al no devengamiento de la compra de uniformes al personal que se encuentra en etapa de entrega.

En síntesis, respecto del Área de Educación, se puede señalar lo siguiente:

"Considerando la información proporcionada por el Departamento de Educación y análisis efectuados, es posible advertir un déficit al término del ejercicio del orden de los M\$ 430.000, principalmente por los menores ingresos proyectados por subvención de escolaridad y recuperación de licencias médicas". Por tal razón, resulta necesario que las instancias pertinentes del Municipio, realicen las gestiones a fin de disminuir el impacto que tendrá esta situación en el funcionamiento normal de esta Área.

ANALISIS GENERAL DE LOS RECURSOS EXCLUIDOS DEL ANALISIS ANTERIOR

Dentro de los fondos externos excluidos del análisis anterior, se encuentran los siguientes:

a) Aplicación de la ley de incentivo al retiro.

El presupuesto anual asciende a M\$ 1.952.160, cuyo monto considera el retiro de 119 docentes que cumplen con los requisitos para acogerse a la ley de incentivo al retiro. Durante el período en análisis, se ha percibido un total de M\$ 1.576.487 entre anticipo y aportes fiscales extraordinarios, correspondiente a 98 docentes.

Cabe señalar, que existen otros 21 docentes incluidos en la base de formulación del presupuesto, pero que no se acogieron a la ley de incentivo al retiro y/o no cumplían con la totalidad de los requisitos exigidos, situación que generará una sobrestimación presupuestaria por este concepto, tanto en la partida de ingresos como en la contrapartida de gastos, por valor similar.

b) Subvención Escolar Preferencial (SEP).

El presupuestado anual es de M\$ 2.070.373, de los cuales al 30-06-13, se ha percibido un 60% equivalente a M\$ 1.244.175. Además, existe un saldo inicial de M\$ 1.515.670.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 60% respecto a los ingresos presupuestados para el año (sin considerar los montos provenientes del ejercicio anterior).

Cabe señalar, que según análisis efectuados a este Subprograma "Gestión Sep", se advierten situaciones relacionadas a imputaciones de gastos realizadas a este Subprograma y que corresponden al Subprograma 1 "Educación Sistema", y viceversa.

Sobre la materia, la Dirección de Control ha realizado revisiones, las cuales han sido informadas a las instancias pertinentes para que se tomen las medidas correctivas del caso

c) Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC)

Estos recursos, se encuentran destinados exclusivamente a la ampliación del Liceo Pablo Neruda/año 2011, cuyo presupuesto para este año asciende a M\$ 919.763, del cual se ha percibido un 47%, equivalente a M\$ 430.068. A su vez, se registra una ejecución en gastos del 52% (devengado al 30-06-13).

d) Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán,

El presupuesto asciende a M\$ 941.383, de los cuales se ha percibido M\$ 180.909, presentando una ejecución en gasto de un 22%

e) Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención.

El presupuesto total anual de estas dos fondos, asciende M\$ 621.166 (Incluye saldo inicial), de los cuales se han percibido M\$ 281.116, presentando una ejecución en gastos de un 17%.

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA al 2º Trimestre 2013



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	725.391	790.449	109%
Transferencia Municipal	66.000	70.000	106%
Otros Ingresos (1)	34.655	29.990	87%
Saldo Inicial Caja	764	764	0%
Suma Parcial	826.810	891.203	108%

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	699.757	699.362	100%
Alimentos y bebidas	0	0	0%
Servicios Básicos	40.730	17.452	43%
Mantenim. y Reparaciones	5.480	1.626	30%
Arriendos	4.200	4.503	107%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	117.269	41.780	36%
Adquisic. Activos no Financieros	10.659	0	0%
Suma Parcial	878.095	764.723	87%

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M\$ 826.810, de los cuales se han recibido M\$ 891.203 equivalente a un 8% más, respecto a lo presupuestado.

V.1) MAYORES INGRESOS

a) Ingresos por subvención proveniente de la Junta de Jardines Infantiles JUNJI

Se registra un mayor ingreso de M\$ 65.058 respecto a lo presupuestado en el período, reflejándose principalmente en los meses de mayo y junio 2013, debido a la aplicación de las modificaciones realizadas al Decreto N ° 67 de 2010, publicada en el diario oficial con fecha 23-04-13, que entre otros temas, aumenta dicha subvención en aprox. un 25%.

Cabe señalar, que el monto de esta subvención para los 25 Jardines existentes, depende directamente del comportamiento de la asistencia media, la cual, si es superior al 75% de la capacidad equivalente a 1.600 niños, Junji entrega el 100% de la subvención, caso contrario, el valor es menor.

Según información entregada por la Unidad de Atención a la Infancia, y considerando cifras totales correspondientes a los 25 jardines, es posible señalar que la asistencia media global no ha alcanzado el 75% a excepción del mes de abril 2013, con una asistencia media de 1.201 niños, lo cual afecta directamente los ingresos.

Por último, es importante señalar que existen variables no controlables que afectan directamente en la asistencia media, como son factores climáticos, períodos de pre - emergencia (contaminación), licencias médicas de las madres, entre otros.

b) Las transferencias de recursos provenientes del área municipal se ajustan a lo presupuestado, presentando un leve incremento de M\$ 4.000.

c) Ingreso por recuperación de licencias médica de años anteriores (M\$ 4.757), debido a gestiones realizadas por el Jefe de esta Unidad con las instituciones de previsión social y usuarios de estas licencias. Además, se percibieron ingresos no presupuestados para este período, como son recuperaciones de cotizaciones previsionales pagadas en exceso entre los años 2010 y 2012 (M\$ 1.474).

V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos se reflejan específicamente en los bonos especiales y de escolaridad proyectados para este período, los cuales resultaron menores, generándose una sobrestimación de estos ingresos.

VI) GASTOS

En este período se presupuestó un gasto de M\$ 878.095 el que presenta un 87% de ejecución.

VI.1) MAYORES GASTOS

En general, no existen ítems de gastos que presenten esta variación.

VI.2) MENORES GASTOS

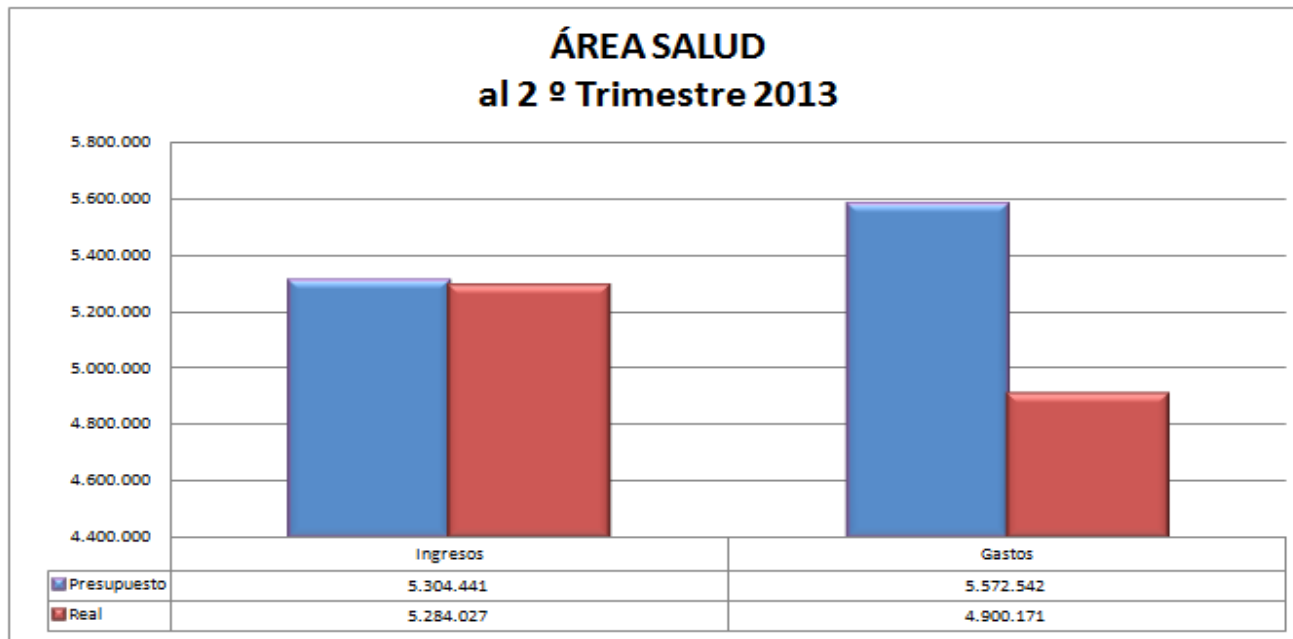
En general, el ítem de gastos de personal presenta una leve disminución de M\$ 395. No obstante, a nivel de asignaciones se presentan diferencias importantes, influyendo las siguientes situaciones:

- ✓ Aumento de personal en determinados Jardines Infantiles, a fin de cumplir con los coeficientes establecidos por Junji (relación niños versus personal).
- ✓ Sobrestimación del bono de escolaridad.
- ✓ Menor ejecución del gasto en indemnizaciones al personal, el cual tendrá ejecución durante el ejercicio.

Todos los demás ítems de gastos, presentan una menor ejecución, situación que se atribuye a desfases de facturación, menor gasto efectivo por no funcionamiento de 24 jardines en el mes de febrero 2013, generándose gastos mínimos de servicios básicos, generales, materiales de oficina, mantenimiento, entre otros.

ÁREA SALUD

ÁREA SALUD al 2º Trimestre 2013



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	3.812.610	3.860.095	101%
Transferencia Municipal	396.000	395.000	100%
Aportes Otras Entidades	75.205	74.366	99%
Asignaciones	476.398	503.646	106%
Otros Ingresos (1)	187.270	93.963	50%
Servicio de la deuda	37.807	37.806	100%
Saldo Inic. Caja Propio	319.151	319.151	100%
SUMA	5.304.441	5.284.027	100%

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	4.129.428	4.085.330	99%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	727.475	427.915	59%
Materiales de Uso o Consumo	89.549	75.899	85%
Servicios Básicos	84.533	63.096	75%
Servicios Generales	75.907	40.722	54%
Arriendos	49.920	41.837	84%
Otras cuentas de gastos (2)	212.752	81.953	39%
Adquisición Activos No Financi	25.549	23.838	93%
Inversión	157.429	59.580	38%
Deuda	20.000	0	0%
SUMA	5.572.542	4.900.171	88%

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

Los datos reflejados en el gráfico anterior no incluyen los ingresos y gastos correspondientes a Programas impartidos por el Ministerio de Salud, debido a que al igual que el Presupuesto 2012, este año se clasificó en sub programas "Gestión Propia" y "Programas", como una forma de controlar de mejor forma la obtención de los recursos y su ejecución.

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Al 30.06.13, se estimó percibir un ingreso de M\$ 5.304.441, de los cuales se recibieron M\$ 5.284.027 (0,4% menos).

VII.1) MAYORES INGRESOS

1. La subvención entregada por el Minsal para la atención primaria de salud registra un mayor ingreso respecto a lo presupuestado de M\$ 47.485. Las principales razones de esta variación obedecen a las siguientes razones;
 - a) Incremento del valor per cápita en \$ 114 por sobre lo presupuestado (valor proyectado \$ 3.570, valor real \$ 3.684).
 - b) Mayor cantidad de población adulto mayor inscrita (517 más), a un valor de \$ 519 (población proyectada 17.000, real 17.517).

La población validada de la comuna resultó menor a la estimada en 2.759 inscritos (Estimado 175.512, real 172.753).

Cabe hacer presente que en el mes de mayo 2013, se aplicó una rebaja al aporte estatal por M\$ 12.999 debido al incumplimiento del IAAPS de medicamentos trazadores en todos los establecimientos, establecida mediante resolución Exenta N° 603 (28.05.13) de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Minsal.

Como antecedente, el valor per cápita percibido en el trimestre refleja un incremento del 9,4% respecto a igual período año 2012.

2. Las asignaciones de desempeño colectivo y desempeño difícil, presentan un mayor ingreso debido a *subestimaciones a los ingresos efectivos*, ya que este monto se ajusta en forma trimestral según el listado del personal contratado y que tiene derecho a percibir esta asignación.

Cabe señalar, que el presupuesto anual de dichas asignaciones fue incorporado en su totalidad en el mes de abril 2013, por tanto para efectos de análisis, dicho presupuesto fue dividido en partes iguales por semestre.

VII.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado, se observan principalmente en los ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 88.993 menos), debido a retrasos en el pago de reintegros por parte de las instituciones de salud.

Como antecedente y de acuerdo a información entregada por el Departamento de Salud, en el período 01-07-08 al 01-08-13 se registra un ingreso de M\$ 60.752 correspondiente a licencias del período enero-junio de 2013

VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M\$ 5.572.542, de los cuales se ha ejecutado un 88% equivalente a M\$ 4.900.171.

VIII.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos

VIII.2) MENORES GASTOS

Los “gastos de personal” presentan un menor gasto de M\$ 44.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el período, registrando a nivel de asignaciones variaciones importantes, tal como las que se indican a continuación:

Conceptos que presentan menor gasto

- ✓ Menor ejecución en el gasto de honorarios M\$ 90.019, atribuido a la incorporación en el presupuesto de este período de contratos que tienen una ejecución futura. A su vez, existen profesionales que han ejecutado los servicios y que no han presentado la documentación para proceder a su pago,
- ✓ Asignaciones de desempeño difícil M\$ 11.824, debido a *subestimación presupuestaria* en este subprograma, entre otros.

Conceptos que presentan mayor gasto

- ✓ Asignación Anual de Mérito correspondiente al período de calificaciones 2010-2011, a pagar en el año 2012 y cuyo cierre de proceso se realizó mediante D.A. N° 151 del 28-02-13, que generó un mayor gasto de M\$ 30.988.- no considerado en el presupuesto del período.
- ✓ Mayor gasto en Asignación Especial transitoria del Art. 45 (M\$ 28.411), debido a una *subestimación presupuestaria* del período en este subprograma,
- ✓ Mayor gasto en el ítem de suplencias y reemplazos (M\$44.691), debido a la necesidad de reemplazar un mayor número de funcionarios tanto por concepto de licencias prolongadas como por la aplicación de una política de gestión de reemplazar los permisos y feriados en servicios críticos de atención al público, tales como farmacia, laboratorio, toma de muestras, entrega de leche, etc.

Al respecto, se advierten las siguientes situaciones a este sub título:

- a) La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (13.772), representan el 48,5% del total de horas de la dotación (28.369), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de atención primaria de salud,
- b) Dentro del monto devengado que registra este gasto en el subprograma 1 "Fondos propios", existe un valor de M\$ 67.790 que corresponden al subprograma 2 "Programas", debido a que el sistema computacional de remuneraciones, para aquellos casos en que un profesional perciba remuneraciones de ambos subprogramas, por defecto asigna todo el gasto mensual al subprograma 1. Por tanto para efectos de análisis y presentación de la información, la cifra anterior fue rebajada en forma extracontable del devengado del subprograma 1,
- c) La asignación de desempeño colectivo se encuentra incorporada en su totalidad en el presupuesto de abril 2013, cuya ejecución se realiza en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre 2013, por tanto para efectos de análisis dicho monto fue dividido en partes iguales para cada semestre.

La menor ejecución de las demás partidas de gastos, se presentan a continuación:

- 1) Compra de medicamentos, materiales y útiles quirúrgicos (M\$ 299.560 menos), debido a la existencia de compromisos con órdenes de compra que se encuentran emitidas, principalmente a los proveedores Roche Chile Ltda., Laboratorio Silesia, laboratorio Chile, Ethon Pharmaceuticas Ltda. y Central de Abastecimiento, entre otros. Esta situación se produce también en los servicios de suministro de gas, servicios generales, materiales de uso o consumo, entre otros.
De acuerdo a información entregada por el Departamento de Salud, es posible estimar un menor gasto efectivo en la compra de medicamentos, debido a la suscripción de convenios de apoyo con el Servicio de Salud destinados a la adquisición de medicamentos con fondos externos destinados a los programa cardiovascular y de salud mental, por aprox. M\$ 111.000.
- 2) A lo anterior, se suman desfases de facturación, por lo general de un mes, que se presentan en algunos servicios, como son energía eléctrica, agua, gas, servicios generales, retiro de material contaminado, arriendo de equipos informáticos, adquisición de activos no financieros, entre otros.
En el caso de los servicios de correo electrónico y enlaces, no figura el gasto del nuevo contrato con Entel, debido a diferencias en los valores facturados, lo que originó la emisión de notas de crédito. En el caso del servicio de correo electrónico no se registra presupuesto, no obstante deberá ser suplementado, ya que a partir de este año, este gasto será distribuido en las diferentes áreas que utilizan este servicio.
- 3) Los materiales de oficina, insumos y accesorios computacionales, materiales de mantenimiento, equipos menores, entre otros, presentan una menor ejecución de M\$ 13.650, atribuido principalmente a compromisos de órdenes de compra sin devengar.

Se estima que los gastos en materiales y útiles de aseo serán mayores a lo presupuestado, debido a un incremento en su consumo en servicios de alta afluencia de usuarios y aplicación de técnicas de desinfección de instrumental clínico.

- 4) No ejecución de compras contempladas en este período, como son los servicios de Alimentos y bebidas por capacitación (M\$ 4.970), combustibles para calefacción (M\$ 4.000), mantención y reparación edificaciones (M\$ 9.640), actividades de difusión del Plan de promoción de salud (M\$ 8.378); contratación de seguros y primas edificios y vehículos (M\$ 10.900) y licitación de lentes (M\$ 42.600.), entre las cuentas más significativas.

Por último, los proyectos para el año 2013 por un monto total de M\$ 157.429, presentan una ejecución de un 38%, según el siguiente detalle:

- ✓ Ampliación Cescof Arquenco en box dentales y sala de espera M\$ 18.920, en ejecución
- ✓ Mejoramiento instalación eléctrica Cesfam Pueblo Nuevo M\$ 23.000, sin ejecución (falta de oferentes).
- ✓ Pintura interior y exterior 4 Cesfam M\$ 50.511, en ejecución.
- ✓ Construcción Casino Cesfam Villa Alegre M\$ 30.000, en etapa de formulación
- ✓ Habilitación box médico y sala espera Cesfam Amanecer M\$ 20.000, en etapa de formulación.

❖ PROGRAMAS

Durante el período se están ejecutando 46 convenios, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

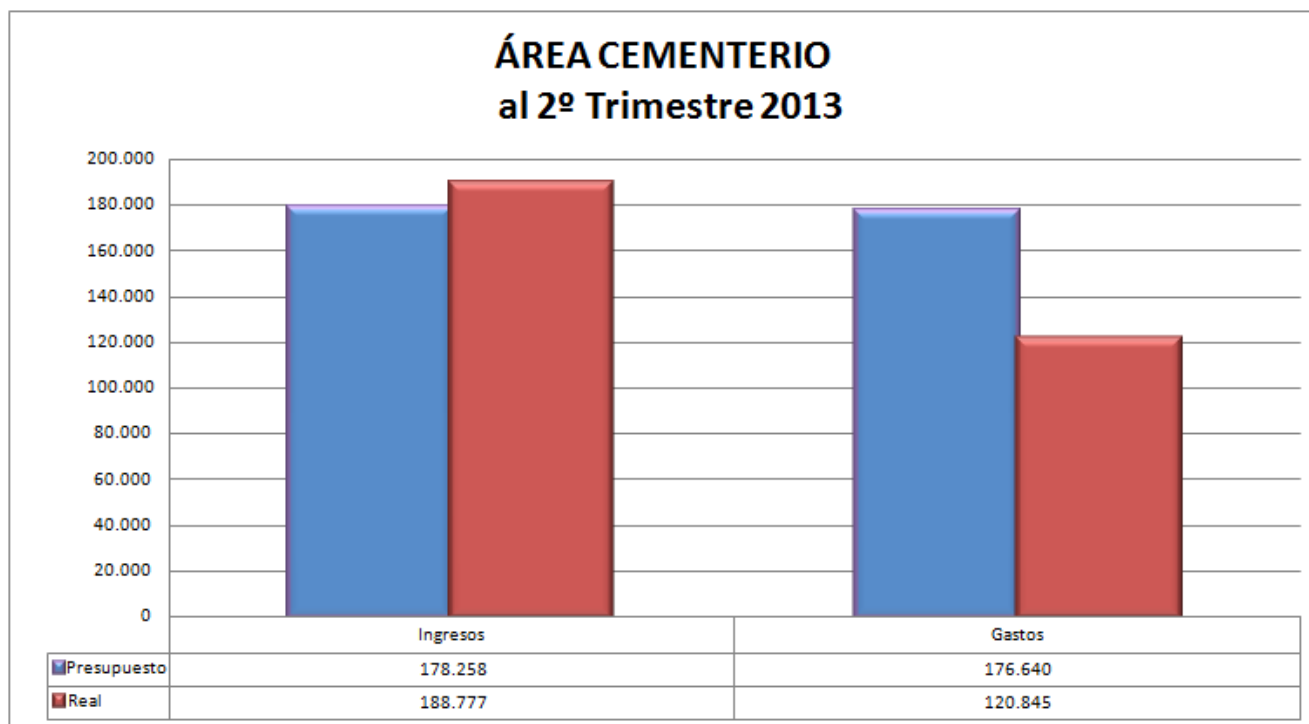
- ✓ Programas SAPU (M\$ 741.256),
- ✓ Programas Odontológicos (M\$ 282.000),
- ✓ Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica (M\$ 164.000),
- ✓ Programa Cecof (M\$ 146.000)
- ✓ Programa complementario Ges (M\$ 136.822), entre otros

El presupuesto vigente anual de ingresos del subprograma 2 - "Programas", asciende a un monto de M\$ 3.197.217, de los cuales al 30-06-13 se ha percibido un 67%, es decir M\$ 2.155.778.- El presupuesto vigente anual de gastos del subprograma 2, asciende a la suma de M\$ 3.197.217, presentando una ejecución de un 55%.

Cabe señalar, que para efectos de análisis, a lo ejecutado del subprograma 2, se sumó el valor de M\$ 67.790 que se encuentra imputado en el subprograma 1, debido a que el sistema computacional de remuneraciones, para aquellos casos en que un profesional perciba remuneraciones de ambos subprogramas, por defecto asigna todo el gasto mensual al subprograma 1.

ÁREA CEMENTERIO

ÁREA CEMENTERIO al 2º Trimestre 2013



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Ingresos por derechos	91.697	102.425	112%
Transferencias de recursos	40.508	47.245	117%
Ingresos por percibir	9.500	4.288	45%
Otros (1)	6.967	5.233	75%
Saldo Inicial	29.586	29.586	100%
SUMA	178.258	188.777	106%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	89.847	93.769	104%
Servicios Generales	22.182	3.806	17%
Otros Bienes y ss. De consumos	46.650	17.517	38%
Adquisición Activos No Financier	17.961	5.753	32%
SUMA	176.640	120.845	68%

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto e ingresos por percibir años anteriores.

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el período ascienden a la suma de M\$ 178.258, de los cuales se ha recibido un 6% más, equivalente a M\$ 10.519.

IX.1) MAYORES INGRESOS

Los ingresos percibidos por derechos de sepultura presentan un mayor ingreso de M\$ 10.728, respecto a lo presupuestado, principalmente en los derechos de sepultura del Parque con un ingreso percibido real de M\$ 84.109 (el cual es superior en un 30%, respecto a igual período del año 2012).

A su vez, las transferencias corrientes percibidas han resultado mayores a las proyectadas en M\$ 6.737, según el siguiente detalle:

- ✓ Transferencias desde el sector municipal M\$ 45.000, y lo proyectado asciende a M\$ 40.000.
- ✓ Ingresos no considerados en el presupuesto por M\$ 2.245, provenientes del Gobierno para cubrir el pago del bono de vacaciones en el mes de enero 2013 en cumplimiento de la ley de reajuste del año 2012, y bono de escolaridad.

X.2) MENORES INGRESOS

Se presenta un menor ingreso por recuperación de licencias médicas de acuerdo a lo presupuestado, percibiéndose en este período M\$ 725, correspondiente a licencias que fueron tomadas por funcionarios el año 2012.

Sobre la materia, se mantiene lo señalado en informe anterior, respecto a:

- Que considerando que el personal que labora en esta área se encuentra regido por el código del trabajo, el cual en su mayoría posee previsión de salud "Fonasa", no procede recuperar estos recursos, ya que son descontados mensualmente directamente de las remuneraciones del personal
- Por lo anterior, es posible estimar *una sobrestimación anual de estos ingresos de aprox. M\$ 5.000, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes presupuestarios, según corresponda.*

Por otra parte existen otras partidas que reflejan un menor ingreso respecto a lo presupuestado (M\$ 5.071), principalmente en los ingresos a percibir de años anteriores, cuyo menor ingreso asciende a M\$ 5.212.

X) GASTOS

Para el período se presupuestó un gasto de M\$ 176.640 presentando un grado de ejecución de un 68%.

X.1) MAYORES GASTOS

En general, este gasto se ajusta a lo presupuestado en el período presentando un incremento de M\$ 3.922. Esta variación se produce por un aumento del sueldo base proyectado y pago del bono de vacaciones aplicado al sector público cancelado en el mes de enero 2013, y que no estaba considerado en el presupuesto.

X.2) MENORES GASTOS

Los servicios generales presentan una ejecución del 17% del presupuesto, debido principalmente a la incorporación en el mes de marzo 2013 de un monto de M\$ 12.000, que corresponden a arriendo de maquinarias y equipos que se encontraban en el ítem arriendo (22.09). A su vez, existen órdenes de compra emitidas por un valor de M\$ 4.753, en los servicios de aseo y vigilancia, presentando un desfase de facturación.

Los demás ítems de gastos presentan una menor ejecución (M\$ 29.133), respecto a lo presupuestado, debido a las siguientes razones:

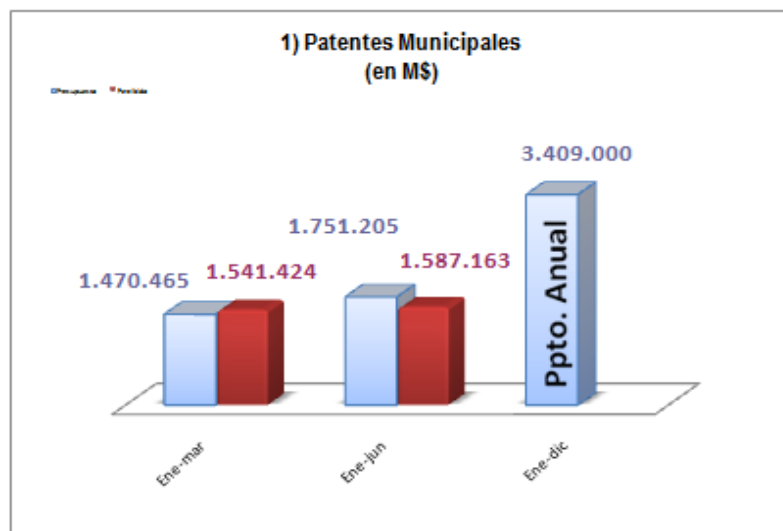
- ✓ No adquisición en este período de la compra de uniformes al personal (M\$6.987 aprox.), y
- ✓ Suplementaciones presupuestarias en determinados conceptos de gastos, como son: mantenimiento y reparación de edificaciones (M\$ 8.586), servicios de publicidad (M\$ 2.600), cursos de capacitación (M\$ 2.000), entre otros.

En relación a la adquisición de activos no financieros, durante el período se actualizaron órdenes de compra pendientes del año 2012, las cuales se formalizaron el presente año, como son; la compra de sarcófagos del Cementerio. Cabe señalar, que se registran modificaciones presupuestarias que aumentan este gasto, precisamente para cubrir estas obligaciones del año anterior.

ANEXO N ° 1

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

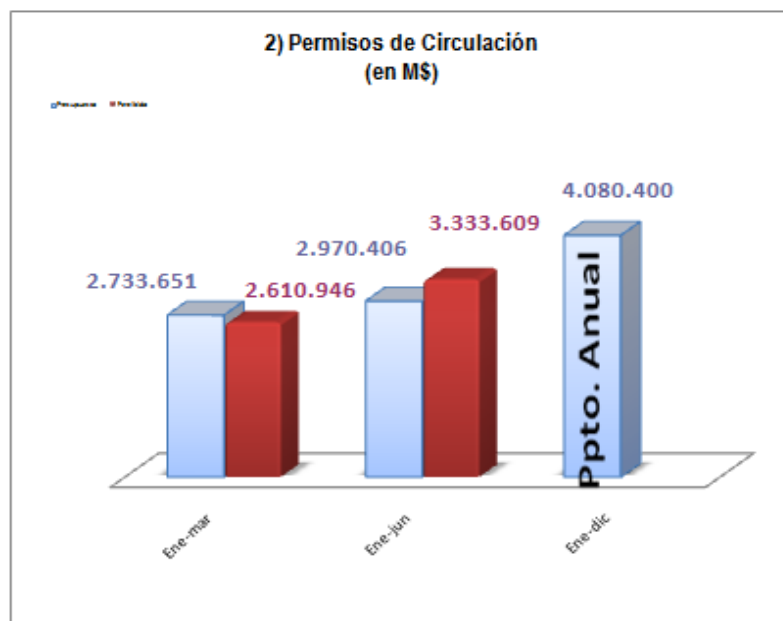


Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

En general, los ingresos por patentes municipales, se ajusta a lo presupuestado presentando un mayor ingreso por patentes comerciales del orden de los M\$ 39.000. Cabe señalar, que según analítico contable se registra un menor ingreso de \$ 164.042 respecto a lo presupuestado, situación que se atribuye a que los ingresos a percibir en el mes de julio 2013 por patentes industriales, fue proyectado en el flujo presupuestario del mes de junio 2013, originándose esta variación. En relación al comportamiento de estos ingresos respecto al mismo periodo del año anterior, se observa un mayor ingreso en este periodo de \$ 93.462, equivalente a un aumento del 6,3%.

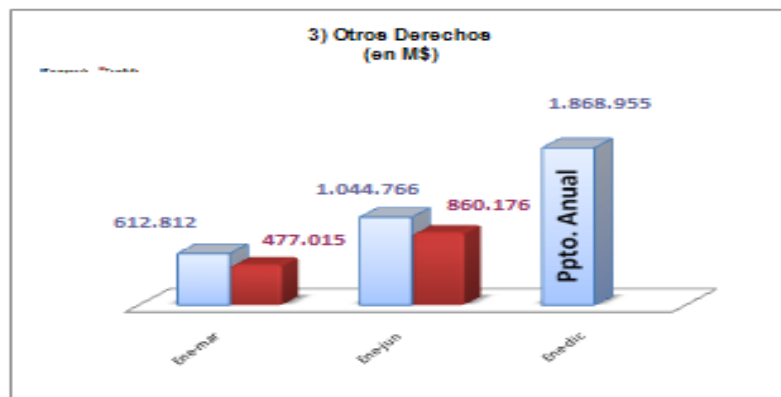


Descripción

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentario

Durante el período se ha percibido una mayor cantidad de recursos respecto a lo presupuestado (M\$ 363.203 más), atribuido principalmente a un aumento de los vehículos nuevos, ya que por ejemplo el año 2012, en este mismo período, ingresaron 850 vehículos nuevos y el año 2013, 2.609. Así también, existe un aumento en la cantidad de patentes renovadas (48.314). Es importante señalar, que los ingresos proyectados para este ejercicio, se encuentran en función de lo percibido el año 2012, por tanto considera en gran parte el efecto positivo que ha tenido el crecimiento sostenido que ha experimentado el parque automotriz durante los últimos años. Como antecedente, y al igual que el año anteriores, se habilitaron cajas para facilitar el pago (nuevas oficinas en calle prat), manteniendo a disposición los servicios de pago a través de la página web del municipio.

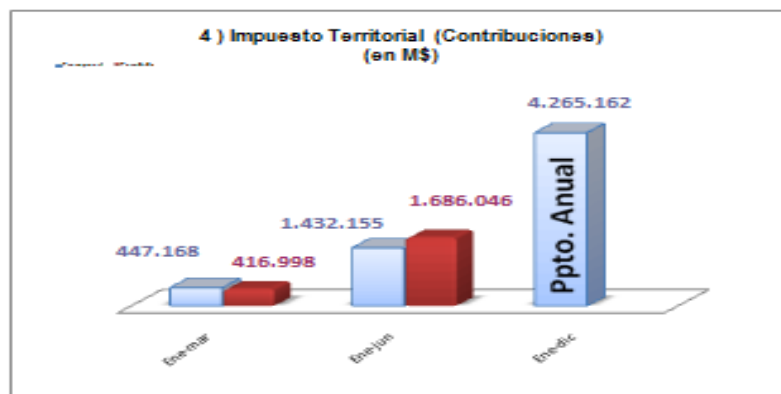


Descripción

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario

Los ingresos correspondientes a estos derechos reflejan una considerable baja respecto a lo presupuestado, principalmente en obras nuevas y ampliaciones M\$ 200.010, siendo ingresos que durante el año 2012 experimentaron un aumento considerable. Sin embargo, el año 2010 y 2011 los ingresos por este concepto fueron menores. Estos menores ingresos se reflejan también en la propaganda comercial patentes M\$ 35.845, extracción de material pétreo M\$ 27.460, y rompimiento de veredas y calzadas M\$ 11.812. Por otra parte existe un mayor ingreso por transferencias de vehículos por M\$ 59.274. En relación al comportamiento de estos ingresos respecto al mismo período del año anterior, se observa un menor ingreso en este periodo de \$ 130.475, equivalente a una baja de un 31%.

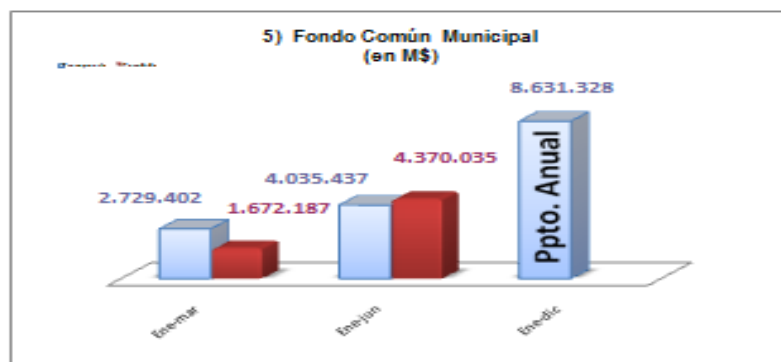


Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario

Durante el período se registra un mayor ingreso por este concepto, monto que asciende a M\$ 253.891, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**. Cabe señalar, que al comparar estos ingresos con lo percibido en el mismo período de años anteriores, existe una tendencia al aumento, principalmente a partir del año 2012. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 1.686.046, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 2.529.029 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

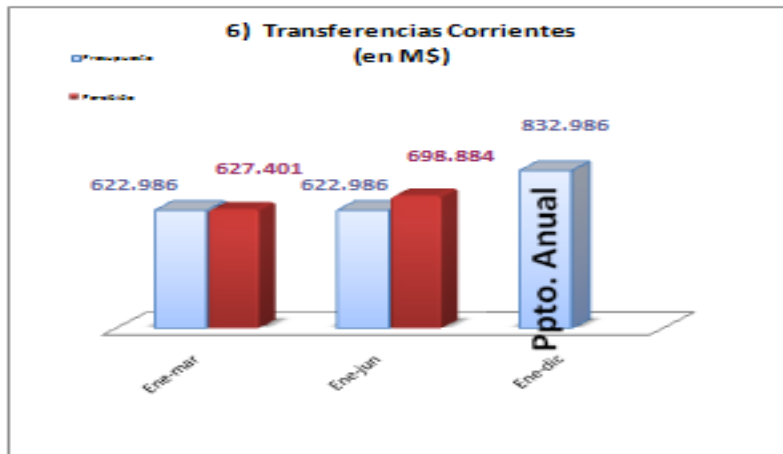


Descripción

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario

Se presenta un mayor ingreso de M\$ 334.536, respecto a lo presupuestado. Cabe señalar, que el monto presupuestado anual, se ajusta a la estimación efectuada todos los años por la Subdere, monto que asciende a M\$ 8.630.863. A su vez, durante el período fue regularizada la situación observada en el primer trimestre, respecto a la no distribución en el flujo presupuestario de suplementación que ajustaba este presupuesto a dicha estimación, realizando la distribución mensual hasta el mes de diciembre 2013.

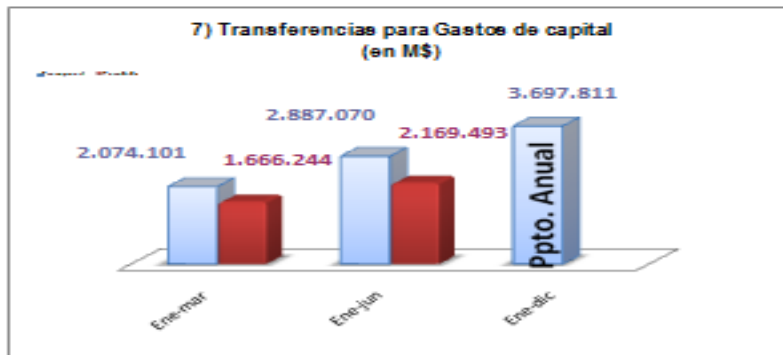


Descripción

Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

Comentario

Durante el período se presenta un mayor ingreso neto de M\$ 75.898 respecto a lo presupuestado. A nivel de cuentas se presentan variaciones importantes, las cuales se explican a continuación; entre los conceptos que reflejan un mayor ingreso, se encuentran los recursos percibidos por predios exentos (M\$ 200.000 más), debido a que la totalidad de recursos presupuestados para este año fueron percibidos en el mes de enero 2013 y la proyección consideraba percibir recursos en el flujo presupuestario de los meses de noviembre y diciembre 2013. A su vez, se percibieron ingresos por M\$ 25.480, correspondientes al bono especial 2012 depositado por la Subdere por la ley de reajustes del sector público, no presupuestado. Como menor ingreso, se encuentra la no percepción de los recursos proyectados del Gobierno por la Homologación de las remuneraciones ley N° 20624/2012, por un monto de M\$ 132.875.

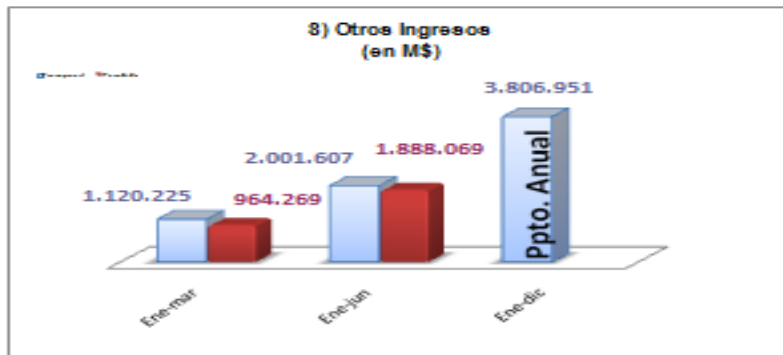


Descripción

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario

Las menores transferencias de recursos, se reflejan en aquellos dineros presupuestados percibir del Gobierno Regional para ejecutar el programa de mejoramiento Urbano, Mejoramiento de Barrios y equipamiento comunal, cuyo presupuesto anual asciende a M\$ 2.075.996, de los cuales al 30-06-13 se ha percibido un 66%. Por otra parte, los ingresos provenientes del casino de juegos se ajustan a lo presupuestado, presentando una leve disminución de M\$ 978, cuyo monto proyectado ascendía a M\$ 810.000 y se percibió M\$ 809.022.



Descripción

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

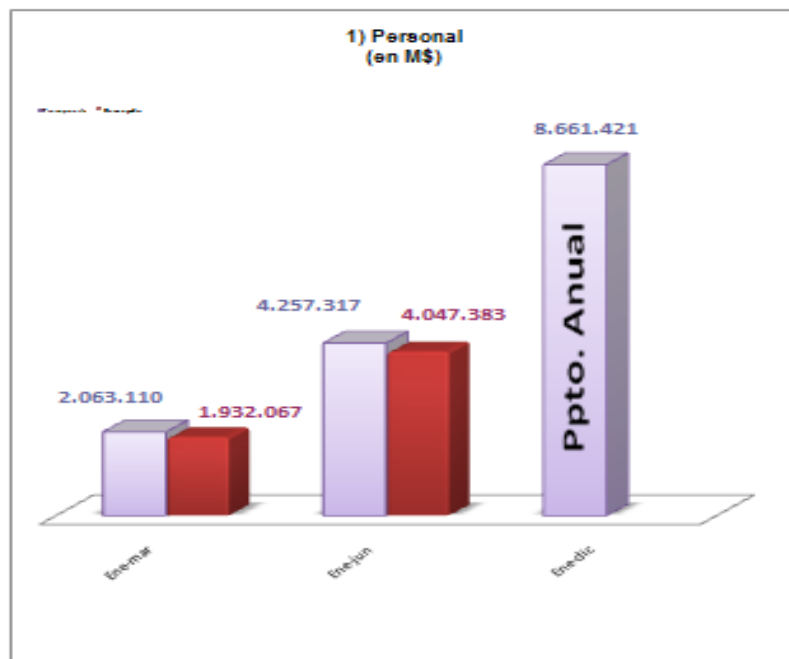
Comentario

Estas partidas presentan un menor ingreso de M\$ 113.538, respecto a lo presupuestado. Entre las partidas que generan esta variación se encuentran las siguientes: Multas recaudadas en los Juzgados de policía local (M\$ 43.558), percepción de pagos por deudas morosas de años anteriores (M\$ 51.495), entre otros. Por otra parte, los derechos de aseo - impuesto territorial e ingresos por vertedero presentan un mayor ingreso (M\$ 97.000 aprox.).



Descripción
 Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2012, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

Comentario
 Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2013. Cabe señalar, que se había subestimado presupuestariamente el saldo inicial en M\$ 3.284.055, cuyo ajuste se realizó en el mes de marzo 2013.

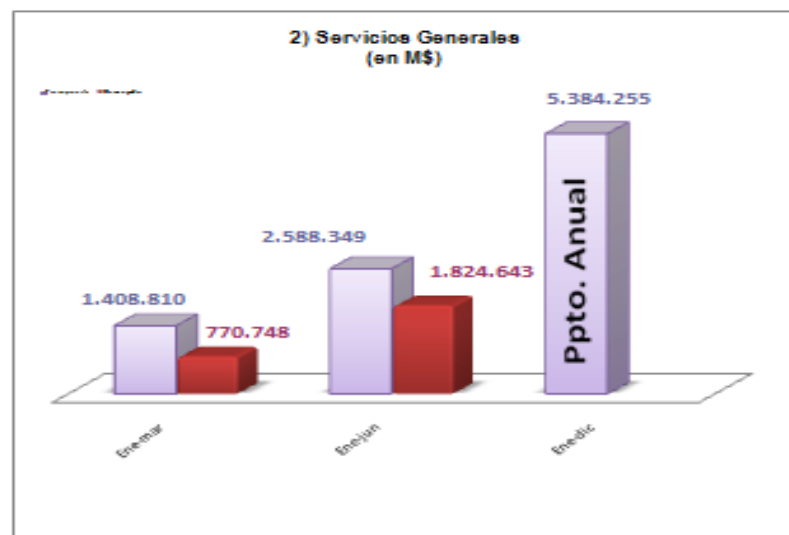


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

Durante el período, los gastos de personal presentan una menor ejecución de M\$ 209.934, debido a las siguientes razones; 1) El presupuesto de gastos planta considera la dotación completa, sin embargo, no todos los cargos se encuentran provistos (al término del segundo trimestre faltan 21 en los diferentes escalafones) generando un menor gasto en la mayoría de las asignaciones legales (M\$ 169.000 aprox.), 2) Distribución incorrecta del presupuesto correspondiente a Programa de Mejoramiento a la Gestión, el cual considera un monto mensual y su ejecución real es en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre (M\$ 68.000 aprox.), 3) No traspaso de la totalidad de los aportes que realiza el Municipio al Servicio Bienestar proyectados en este período, faltando aproximadamente M\$ 36.900 y 4) Menor ejecución del gasto en honorarios correspondiente a programas que se están ejecutando en el municipio (M\$ 62.500). Por otra parte se registra un mayor gasto en personal a contrata, ya que dicho presupuesto es preparado considerando el límite de gastos establecido por ley (20% de personal de planta), presentando en la práctica un gasto superior, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes, según corresponda. Es importante señalar, que en el caso de los gastos en honorarios sumaalzada y aquellos correspondientes a programas, el presupuesto total anual se encuentra incorporado en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal por los 12 meses del año.

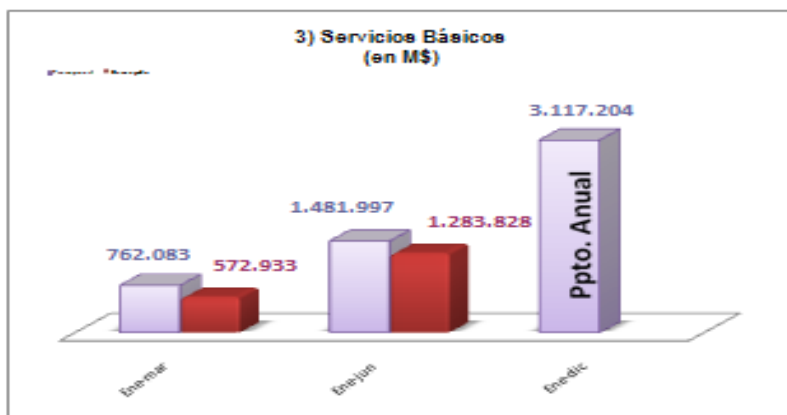


Descripción

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicios internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido a las siguientes razones: 1) Desfases de facturación por sobre los M\$ 500.000 aprox., el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, registrando su devengamiento en el mes siguiente a la prestación del servicio, servicios tales como; Aseo, Vigilancia, Mantención Áreas verdes, entre otras, 2) Presupuesto incorporado en este período que tiene una ejecución futura, como es el caso de la reposición de postes chocados del Alumbrado Público, reparación líneas de baja tensión y señaleséticas (M\$30.000 aprox.). Cabe señalar, que la mayoría de estos servicios se encuentran convenidos a través de contratos, por lo que el presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en los primeros meses del flujo presupuestario. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio. Cabe señalar, que en el caso de los servicios de vigilancia, su gasto será mayor para este año debido a cambio de contrato el cual presenta un mayor costo para el municipio.

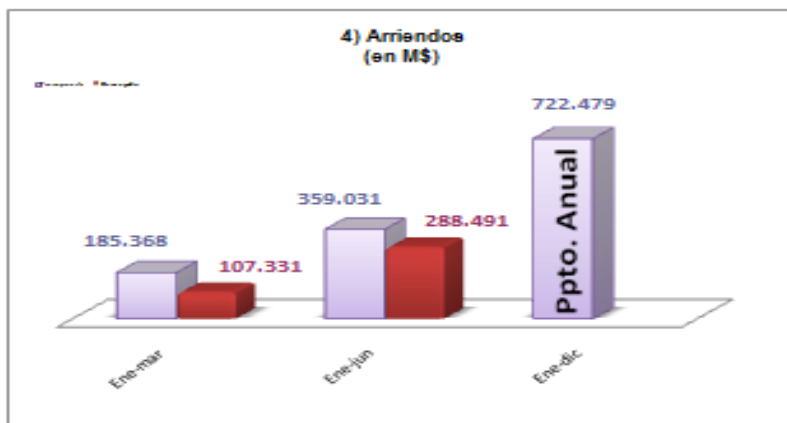


Descripción

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Comentario

Estos suministros presentan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, debido principalmente a desfases de facturación que se producen en determinados servicios, como es el caso del servicio de alumbrado público y contratos firmados a raíz del mejoramiento del sistema de A. Público, Ciclo Vía, entre otros (M\$ 290.000). A su vez, los servicios de enlaces y correo electrónicos no han sido devengados, debido a diferencias existentes en las facturaciones emitidas por la empresa Entel, por lo cual se solicitaron las notas de créditos correspondientes. Cabe señalar, que existen gastos, cuyo presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período no presentando un flujo mensual, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.

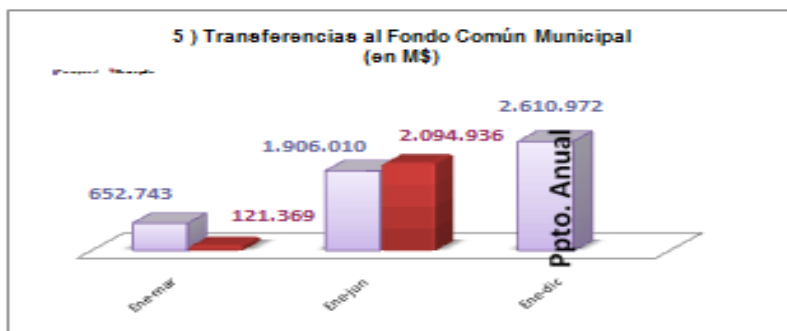


Descripción

Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

Comentario

El gasto en arriendo refleja una menor ejecución durante el período (M\$ 70.540 aprox.), atribuido a desfases de facturación, como es el caso del arriendo de contenedores existiendo un desfase de dos meses mayo y junio 2013 (M\$49.000 aprox.), y arriendo de equipos informáticos (M\$ 10.000 aprox.). Durante el período, este presupuesto fue suplementado para cubrir los arriendos correspondientes a las nuevas oficinas de permisos de circulación, oficinas del Concejo, y oficinas de desarrollo económico. Cabe señalar, que la mayoría de estos arriendos se encuentran convenidos a través de contrato, por lo que el presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.



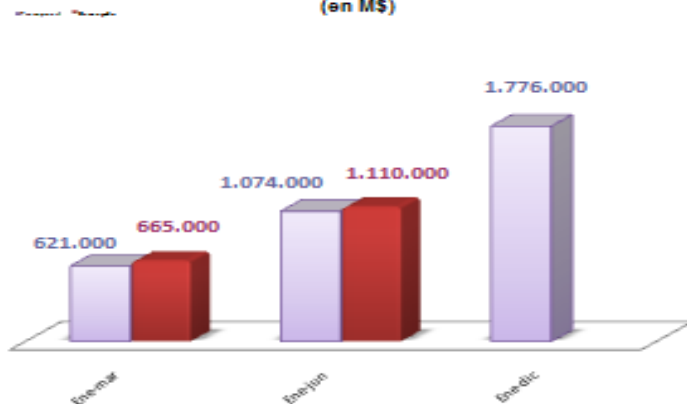
Descripción

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentario

Se presenta una mayor transferencia realizada al F.C.M. de M\$ 188.926, respecto a lo presupuestado. Cabe señalar, que el monto anual proyectado se encuentra registrado en el flujo presupuestario en el mes de enero 2013, razón por la cual, para efectos de análisis y presentación de la información, este monto fue distribuido de acuerdo al comportamiento de los ingresos percibidos durante el año 2012, el cual un 73% se percibió en el primer semestre y el 27% durante el segundo semestre. Como antecedente, los aportes realizados el año 2012 por este concepto fueron del orden de los M\$ 2.616.948.-

6) Transferencias de Recursos al Área de Educación, Salud, Cementerio Y at. a la Infancia (en M\$)



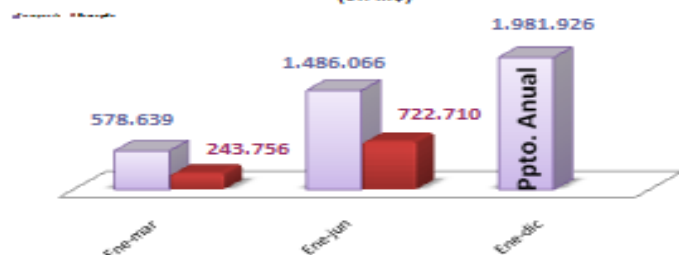
Descripción

Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.

Comentario

En general, las transferencias de recursos desde el Área Municipal a los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal: Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia, es mayor a lo presupuestado en M\$ 36.000. Dicha variación, se debe a una mayor transferencia realizada al área Educación (M\$ 165.000), Atención a la Infancia (M\$ 10.000) y área cementerio (M\$ 15.000). Por otra parte, existe una menor transferencia de recursos efectuada al área de Salud por (M\$ 154.000). Cabe señalar, que durante el período se suplementó el presupuesto de educación y salud para cubrir parte del déficit del año 2012 y financiar plan de inversiones, respectivamente. Como antecedente, el detalle de los dineros traspasados es el siguiente: Área educación M\$ 600.000, Área Infancia M\$ 70.000, Área Salud M\$ 395.000 y Área Cementerio M\$ 45.000. Cabe señalar, que en el caso del Área de Educación, el monto anual presupuestado, se encuentra incorporado en el mes de enero 2013 (sin flujo presupuestario), por cuanto para efectos de análisis, se utilizó el flujo correspondiente al analítico de ingresos del Departamento de Educación.

7) Otras Transferencias Corrientes (en M\$)



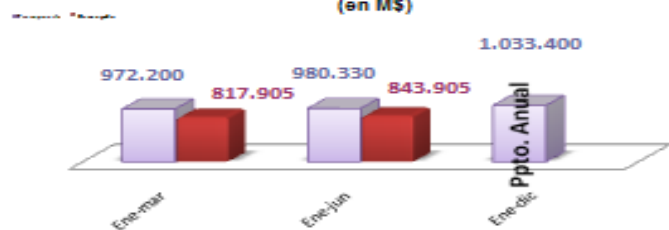
Descripción

Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

Comentario

Se refleja una menor transferencia de recursos a la contemplada en el presupuesto del período (M\$ 763.356), principalmente por la no entrega en este período de los fondos de desarrollo vecinal (Fondeve) M\$ 360.000, menor ejecución del presupuesto destinado a la entrega de recursos vía subvención por M\$ 301.000, influyendo suplementación presupuestaria realizada a este presupuesto por M\$ 350.000 y que tienen una ejecución futura. A su vez, se presenta una menor ejecución en el traspaso de recursos al comité de emergencia, premios y programas de actividades, entre otros, debido principalmente a suplementaciones presupuestarias.

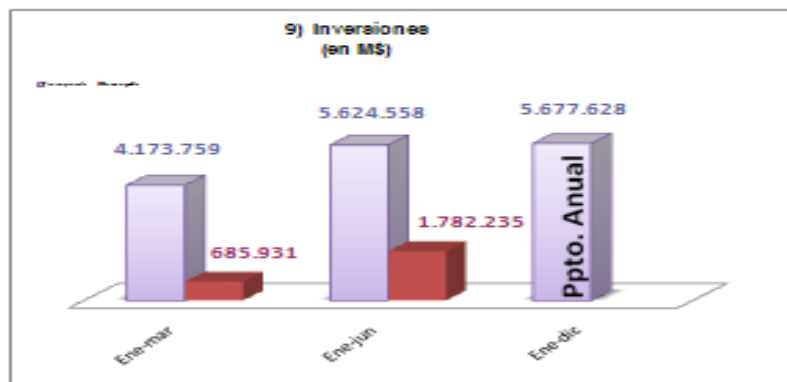
8) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)



Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros

La adquisición de activos no financieros presenta una ejecución de un 86%, que corresponde principalmente a la compra de terreno con fondos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) destinado a la construcción viviendas del comité Milano. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2013 se incorporó al presupuesto la compra de vehículos por M\$ 110.000, y que tienen una ejecución futura.

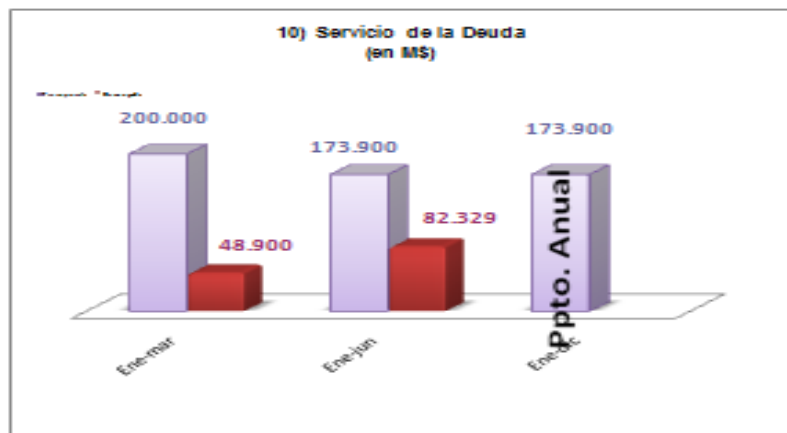


Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

Comentario

En general, estas inversiones corresponden a proyectos de arrastre del año anterior, encontrándose en etapa de "diseño" (M\$ 628.075), los cuales presentan un devengamiento de un 4% (Diseño mejoramiento del centro de Temuco, estudio modificación plan regulador, diseños cesfam amanecer, entre otros), proyectos "en ejecución y/o terminados" (M\$ 1.337.258), los cuales presentan un devengamiento de un 68% (Construcción complejo turístico tegualda, construcción veredas, construcción plazas saludables, entre otros), y proyectos "incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento" (M\$ 2.678.895), como son; construcción complejo estadio turingia, complejo estadio ribera venecia, centro comunitario pueblo nuevo, mejoramiento edificio consistorial, entre otros

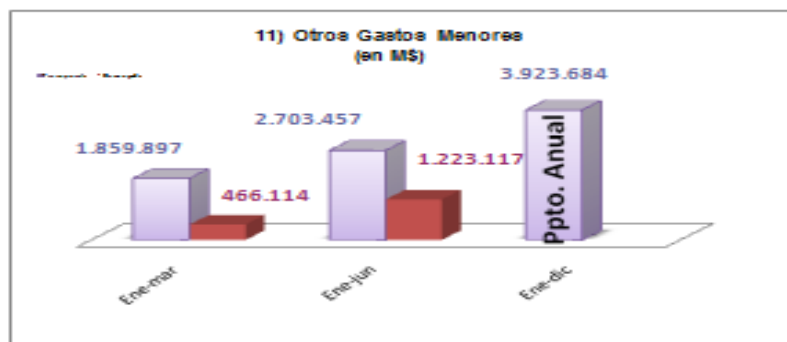


Descripción

Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2012 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio. Además, incluye las cuotas que se cancelan al BCI por concepto de renovación de la flota de vehículos Municipales

Comentario

Al 30-06-13, se presenta una menor ejecución de M\$ 91.751 atribuida a las siguientes razones: 1) Sobrestimación del presupuesto referido al pago de cuotas por leasing, según el siguiente detalle: **Leasing camiones**, el presupuesto y refrendación considera el pago de 5 cuotas de aprox. M\$ 18.000, sin embargo, según información del Banco, las cuotas a cancelar son 2 más un copago por término del leasing de aprox. M\$ 4.000, **Leasing autos**, el presupuesto también considera el pago de 5 cuotas de aprox. M\$ 12.000, sin embargo, según información bancaria, las cuotas a cancelar son 4 más un copago de M\$ 4.113. **En síntesis, se presenta una discrepancia de información entre ambas Entidades, por lo que se solicitó a la instancia pertinente del Municipio confirmar esta información con el Banco.**



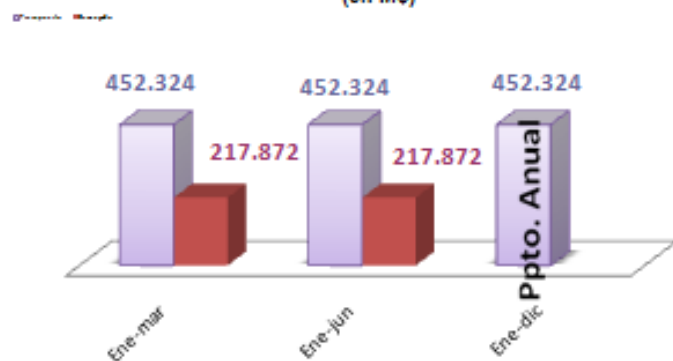
Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario

La mayoría de las partidas clasificadas en este grupo, reflejan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, influyendo de manera directa suplementaciones presupuestarias realizadas en el período (M\$ 632.952), las que se encuentran registradas por su valor total en este período, tal es el caso del aumento en derechos y tasas municipales, servicios profesionales mecánica de suelo, revisores de ingeniería y arquitectura, estudios e investigaciones, mantención de inmuebles municipales, otros materiales y repuestos, entre otros. Además, existen compras que se encuentran en proceso de licitación, como es el caso de los uniformes para el personal.

**12) Transferencias de Capital
(en M\$)**



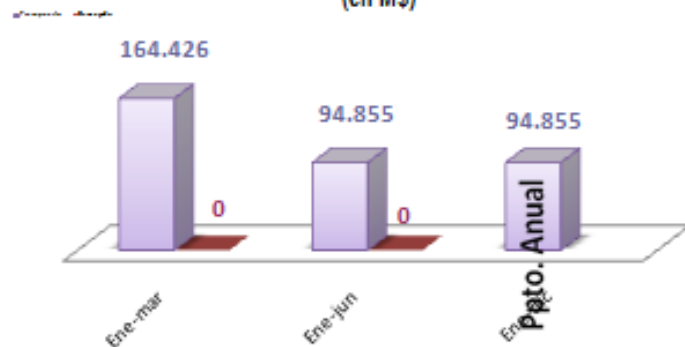
Descripción

Contempla aquellos recursos destinados a programas de pavimentos participativos.

Comentario

Se mantiene la menor ejecución registrada en el primer trimestre 2013 (M\$ 234.452), debido a la incorporación de la totalidad del presupuesto en los meses de enero y marzo 2013 (M\$ 452.324), correspondientes a fondos destinados a ejecutar el programa de pavimentos participativos y proyectos de mejoramiento Urbano, de los cuales sólo a la fecha se ha percibido lo correspondiente a proyectos de mejoramiento de barrios (M\$ 217.872).

**13) Saldo Final de Caja
(en M\$)**



Descripción

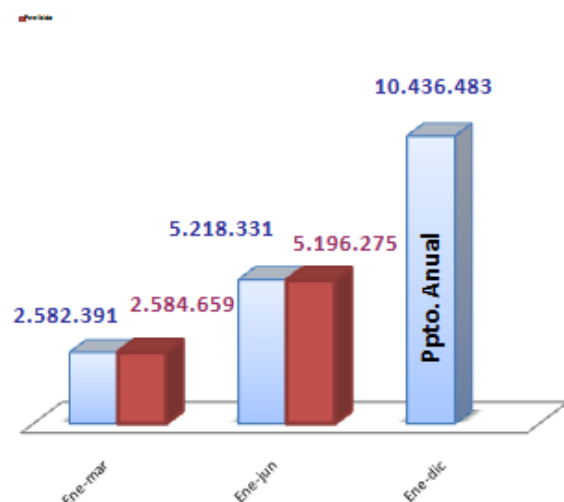
Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-13

Comentario

Se estima que el saldo final de caja al término del ejercicio será de M\$ 94.855.

ÁREA EDUCACIÓN

1) Subvención de Escolaridad (en M\$)



Descripción

Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

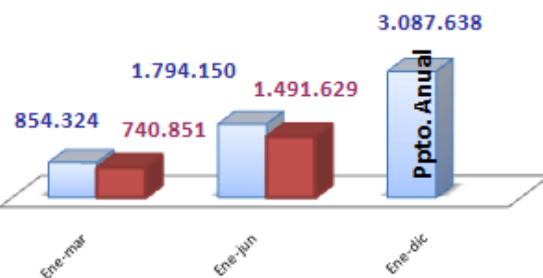
Comentario

En general, los ingresos percibidos por subvención de escolaridad se ajustan a lo presupuestado, presentando un menor ingreso de M\$ 22.056. Sin embargo, a nivel de enseñanza se presentan variaciones significativas atribuidas a las siguientes situaciones:

mayores ingreso: 1) Aplicación de la ley 20637 de fecha 26-10-12 que modifica la ley 20.248, asignando aportes adicionales a los diferentes tipos de enseñanza, beneficiando principalmente a la enseñanza parvularia y básica, 2) Reliquidaciones de años anteriores (M\$ 13.317), no considerados en el presupuesto.

Menores ingreso atribuidos a lo siguiente: 1) Sobrestimación de la asistencia media período marzo a junio 2013, la cual fue proyectada en 14.473 alumnos como promedio mensual y la real obtenida fue de 14.056 alumnos, significando 417 alumnos menos. Dicha situación, se refleja principalmente en la enseñanza adulta (promedio mensual 358 alumnos menos), enseñanza básica de 7° a 8° año básico (promedio mensual 106 alumnos menos), y nivel técnico (promedio mensual 79 alumnos menos), 2) Sobrestimación de la asistencia media proyectada para los internados municipales la cual presenta un menor ingreso de M\$ 52.786, situación que se atribuye a errores en la formulación del presupuesto en el cálculo de la asistencia media, entre otros. Cabe señalar, que los ingresos percibidos en este período superan en un 2,7 % los ingresos percibidos el año 2012, en igual período.

2) Otros Aportes (Sin S.E.P) (en M\$)

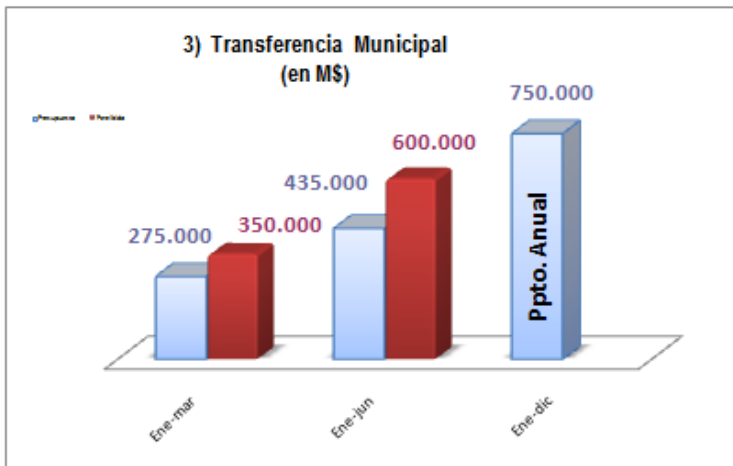


Descripción

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario

Estos aportes presentan un menor ingreso de M\$ 302.521, debido a las siguientes razones: 1) sobrestimación de la excelencia académica por M\$ 33.405, 2) Aportes a realizar por el Mineduc, cuyo presupuesto anual se encuentra registrado en este período y que en la práctica son percibidos durante el año, tal es el caso de las asignaciones variables por desempeño individual percibiéndose un menor ingreso de M\$ 143.645, respecto a lo presupuestado. Así también, esta situación se presenta con los recursos complementarios de años anteriores por un valor de M\$ 70.000 y asignación de desempeño colectivo por M\$ 10.000 aprox. Como antecedente, en el mes de julio 2013 se registra un ingreso de M\$ 72.940, correspondiente a asignación variable desempeño individual.

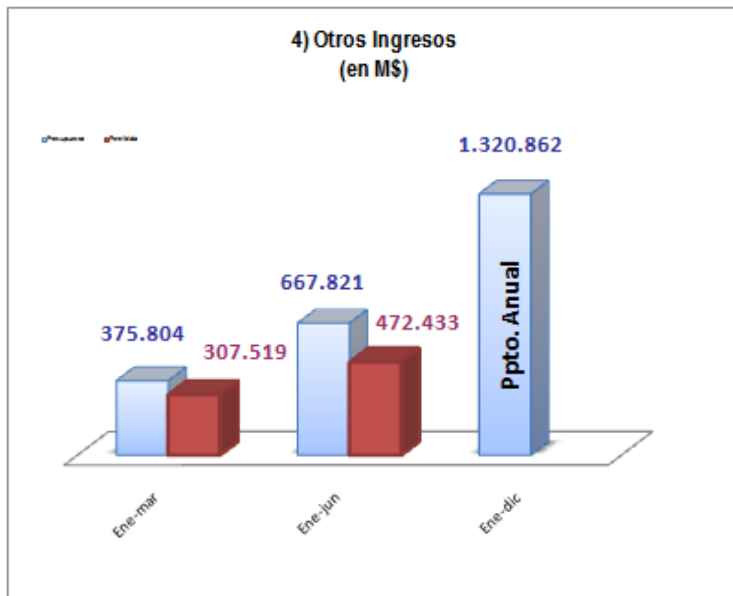


Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

La transferencia desde el sector municipal resultó mayor a la presupuestada en M\$ 165.000, debido a que se anticipó parte de la transferencia presupuestada para el resto del año, a fin de cubrir obligaciones no canceladas el año anterior. Cabe señalar, que durante el período se suplementó este presupuesto en M\$100.000 destinado a financiar servicios de transporte escolar no cancelados el año anterior (mes de marzo 2012 por el cual existen sumarios al respecto), servicios de Transporte Escolar adicionales y para dar cumplimiento a obligaciones pendientes año anterior.

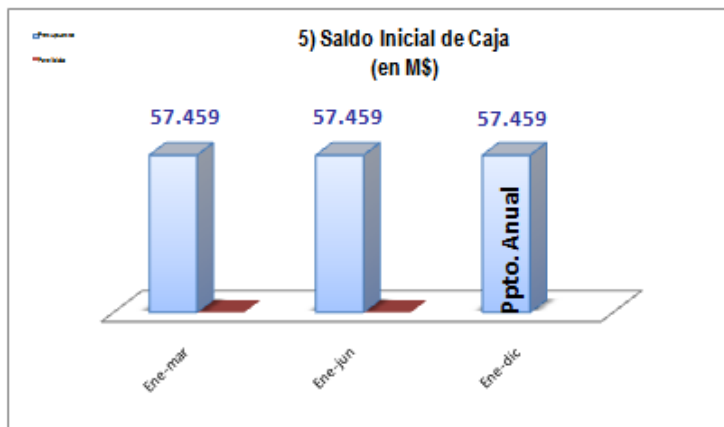


Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

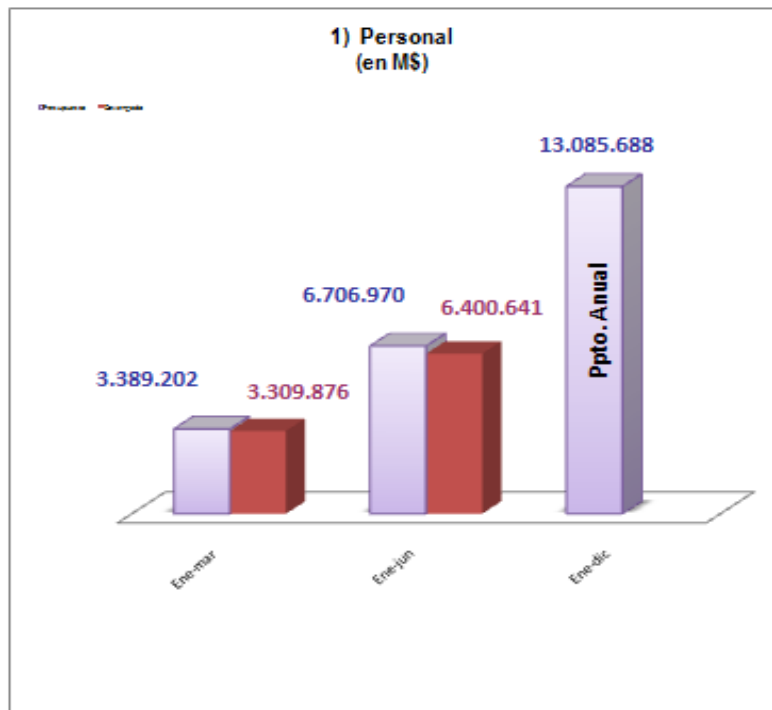
Comentario

En general, estas partidas presentan un menor ingreso de M\$ 195.388, atribuido principalmente a una **sobrestimación presupuestaria** de los recursos a percibir por recuperación de licencias médicas, cuyo menor ingreso al 30-06-13 asciende a M\$ 203.602. Al respecto, cabe señalar que el Departamento de Educación, a través del Ord. N° 3.979 de fecha 11-06-13, realiza una proyección de los menores ingresos a percibir durante el ejercicio, estimando para este concepto un menor ingreso de aprox. M\$ 166.000, monto que es similar, si se considera el comportamiento que han tenido estos ingresos durante los años 2011 y 2012, en relación al presupuesto anual 2013. El detalle del análisis es el siguiente: Ingreso promedio percibido por este concepto año 2011 y 2012 M\$ 822.235, presupuesto vigente anual M\$ 1.005.020, menor ingreso M\$ 182.785. Por otra parte, durante el período se percibieron ingresos no considerados en el presupuesto por la suma de M\$ 7.461, correspondientes a multas cobradas a empresas constructoras respecto de diseño de la reposición y adecuación de la Escuela Boyeco y varios Jardines Infantiles.



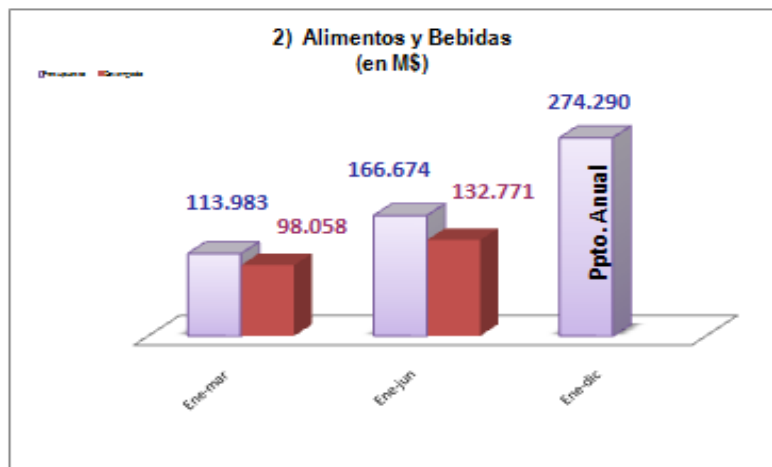
Descripción
 Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2013.

Comentario
 Este saldo inicial está constituido por fondos propios por un valor de M\$ 33.518 y Pie M\$ 23.941. Cabe señalar, que durante este período, se ajustó el saldo inicial presupuestado al real, realizando una disminución a este presupuesto de M\$ 221.482.



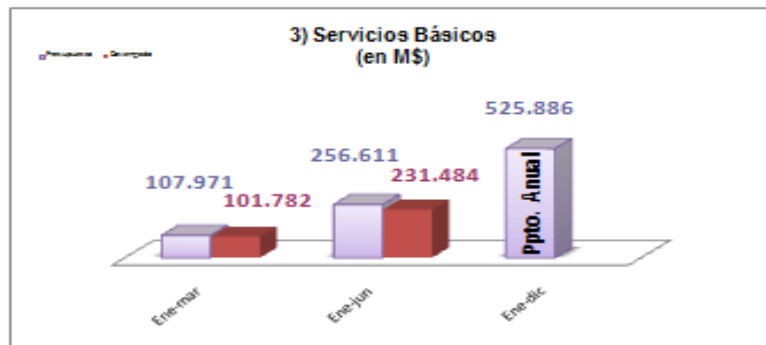
Descripción
 Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario
 Según los analíticos contables al 30-06-13, se presenta un menor gasto de personal por M\$ 306.329 menos, principalmente en suplencias y reemplazos (M\$ 104.000 menos), debido a que en este período se refleja una suplementación presupuestaria de M\$ 89.833. Cabe señalar, que durante el período se registran modificaciones presupuestarias que disminuyen el presupuesto anual de personal planta en M\$ 383.760, debido al menor gasto originado por la vacancia de cargos de titulares, los cuales han sido suplido con personal a contrata por lo que ha debido suplementarse este presupuesto en M\$ 317.634. De acuerdo a información proporcionada por el Departamento de Educación en esta materia, durante el período se concretó el retiro de 98 funcionarios que se acogieron a la ley de incentivo al retiro. Por otra parte, se están concluyendo los concursos públicos iniciados el primer trimestre 2013 de 10 Directores y 90 Docentes de Aulas.
 Por último, cabe señalar que se mantiene la observación indicada en informes anteriores, respecto a que no se está dando cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que considerando el total de horas (incluye SEP y PIE) correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 66% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia, lo que deberá ser regularizado por las instancias pertinentes del Municipio



Descripción
 Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

Comentario
 Estos servicios presentan una menor ejecución de M\$ 33.903 respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a desfases de facturación, tal es el caso de los servicios de raciones alimenticias para internados municipales, cuyo desfase se produce en los meses de mayo y junio 2013 por un valor total de M\$ 30.287. Como antecedente, dicho servicio es prestado por la empresa Conservera Osiris S.A, con contrato vigente hasta el 31-12-13. Lo ejecutado en el período, corresponde a servicios prestados en el período mayo a diciembre 2012, los que no fueron cancelados en el ejercicio presupuestario 2012 por falta de oportunidad en la firma del contrato y los pagos de los servicios correspondientes a los meses de abril y mayo 2013.

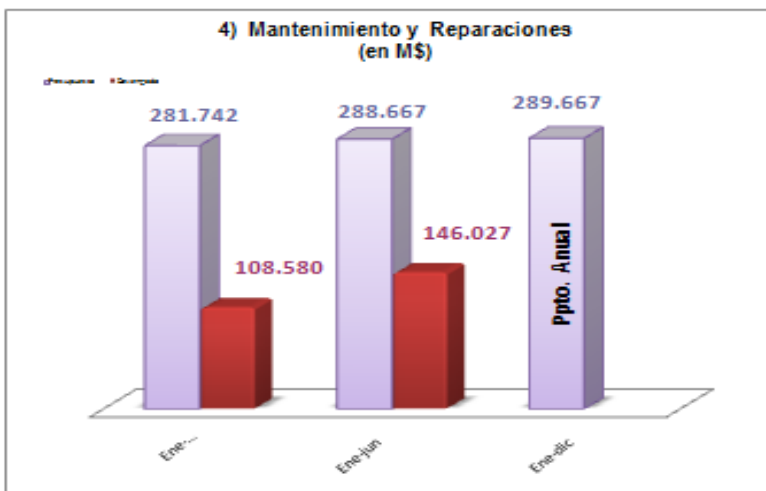


Descripción

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario

Estos servicios presentan una menor ejecución de M\$ 25.127, respecto a lo presupuestado, principalmente en los servicios de gas, debido a órdenes de compra emitidas no facturadas por un monto de M\$ 17.782, cuyo gasto incluye M\$ 9.889 que corresponden a obligaciones contraídas el año 2012. Por otra parte, se registra un mayor gasto en el suministro de energía eléctrica y agua por un total de M\$ 12.700, debido a **subestimaciones realizadas al presupuesto.**

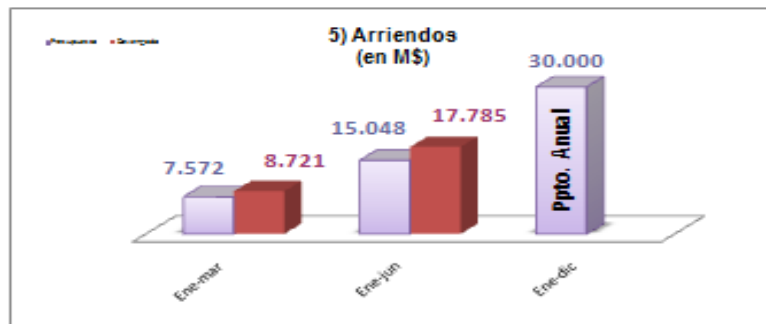


Descripción

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario

Durante el período se registra una menor ejecución de M\$ 142.640, variación que se refleja principalmente en el mantenimiento y reparación de edificaciones, debido a que el 100% del presupuesto anual se encuentra incorporado en este período, no siendo distribuido en los meses que se ejecutará. Cabe señalar, que durante el período en análisis, se incorporó al presupuesto un valor de M\$ 137.885, correspondiente a obligaciones pendientes del ejercicio presupuestario año 2012, las cuales fueron financiadas con presupuesto 2013, según se detalla en modificación presupuestaria que incorpora el saldo inicial a este presupuesto. Como antecedente se puede agregar además, que este presupuesto incorpora el gasto de mantenimiento de los establecimientos educacionales, cuyos fondos provienen del Mineduc (Subv. de mantenimiento), los cuales son administrados por los Directores de establecimientos y son rendidos posteriormente al departamento, generándose un desfase en el registro del gasto.



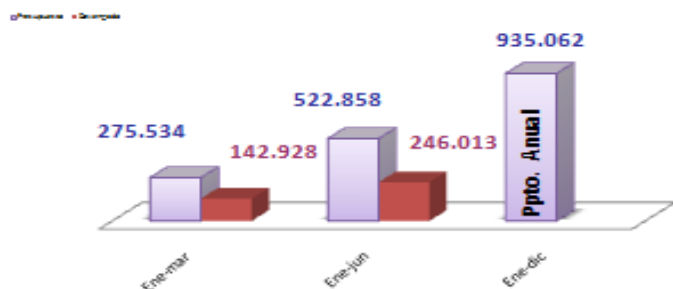
Descripción

Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación, movilización para estudiantes rurales y de equipos informáticos.

Comentario

La mayor ejecución se origina en el arriendo del edificio donde funciona el departamento de educación, cuyo presupuesto considera el pago de 6 meses durante el año, ya que los otros 6 meses son cancelados por el Departamento de Salud que funciona en el mismo lugar. La menor ejecución se produce porque el presupuesto para el primer semestre considera el pago de 3 meses y lo ejecutado durante el período son 4 meses.

**6) Otros Gastos en Bienes y Servicios (Sin S.E.P.)
(en M\$)**



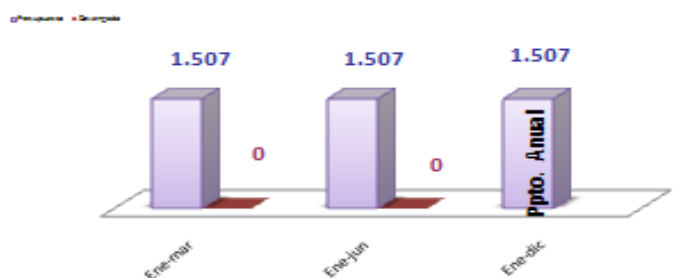
Descripción

Corresponde a fondos para gastos menores entregados a los establecimientos y al Depto. de Educación para requerimientos inmediatos; y aplicación de fondos Pro Retención y Talleres de Integración.

Comentario

La menor ejecución se debe principalmente a las siguientes razones: 1) No concreción en este período de la compra de uniformes, los cuales a la fecha se encuentra en proceso de entrega para proceder a su pago (M\$ 120.000 aprox.). 2) suplementaciones presupuestarias realizadas al presupuesto por un monto de M\$ 148.000 aprox, que tienen una ejecución durante el ejercicio, como son: capacitación, servicios de calefacción, combustible, publicidad, entre otros. Por otra parte, se disminuyó el presupuesto destinado al servicio de transporte escolar, el cual en su mayoría será financiado con fondos SEP.

**7) Aplicación fondos de terceros
(en M\$)**



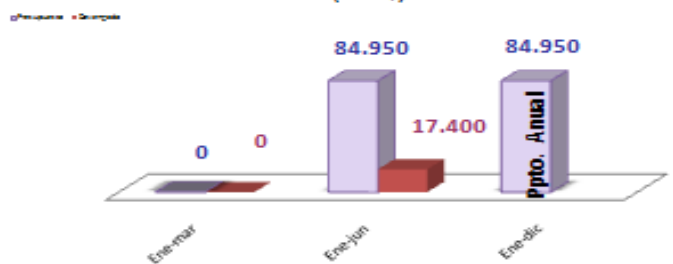
Descripción

Este presupuesto considera el pago de impuestos que se genera por arriendo de inmuebles.

Comentario

Se mantiene la situación observada en el primer trimestre 2013 respecto del pago de IVA, que se genera por el arriendo de inmueble - Liceo Pedro Aguirre Cerda al Instituto Profesional Los Lagos, no presentando ejecución durante el período en análisis, debido a la no realización de ajuste de imputación de la cuenta complementaria, ya que el mes de abril 2013 y mayo 2013, se generaron pagos por M\$ 175.630 c/u, correspondiente a un arriendo de un \$1.100.000 (iva incluido). De acuerdo a los antecedentes aportados por el departamento de educación, se advierte un mayor gasto, ya que el presupuesto considera un arriendo más bajo que el actual.

**8) Transferencias corrientes
(en M\$)**



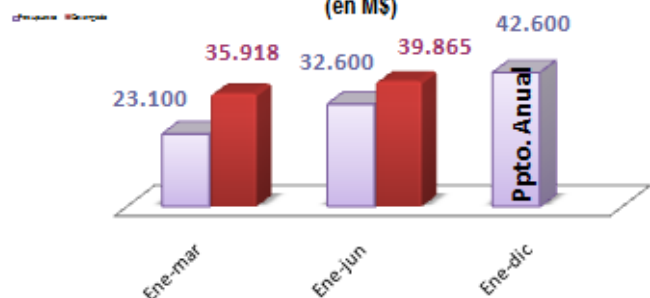
Descripción

Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

Comentario

Los recursos presupuestados en este ítem corresponden a transferencias a realizar a la Universidad de la Frontera por Convenio de fecha 19-03-13 firmado entre el Municipio y esta casa de estudio, a fin de ejecutar el programa educación para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos, y programa inducción y preparación universitaria. La menor ejecución de M\$ 67.550, se debe a que en el mes de abril 2013 se incorporó en el flujo presupuestario la totalidad de estos recursos, teniendo una ejecución futura.

**9) Adquisición Activos No Financieros
(en M\$)**



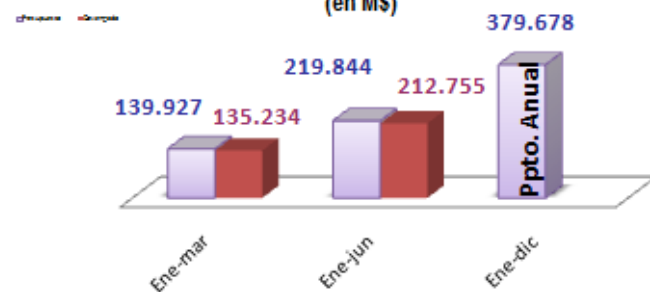
Descripción

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

Este ítem presenta una mayor ejecución a lo presupuestado en M\$ 7.265. Cabe señalar, que se mantiene la observación indicada en el primer trimestre 2013, respecto a ejecuciones registradas en este subprograma "Educación Sistema" y que corresponden a gastos del Suprograma SEP, situación que se atribuye a un error en la emisión de las órdenes de compra, las cuales suman un monto de M\$ 37.893.

**10) Servicio de la Deuda
(en M\$)**



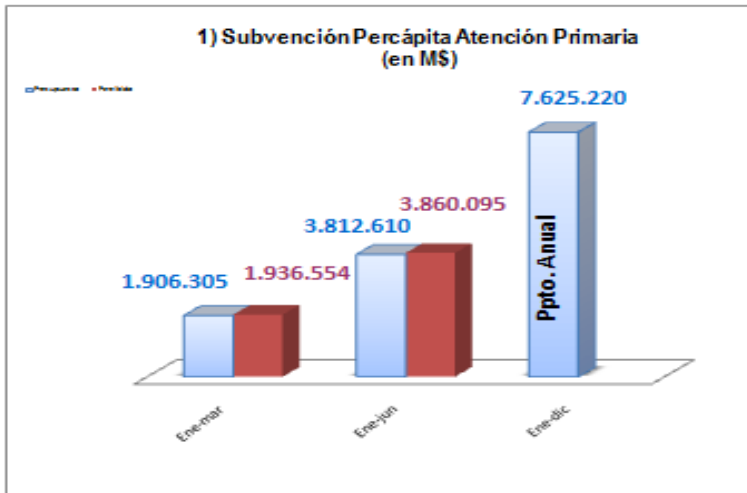
Descripción

Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc. Además, comprende deudas reconocidas durante el año 2012 (devengadas) y que quedaron pendientes de pago al término del ejercicio.

Comentario

En general, el pago de estos compromisos se ajusta a lo presupuestado, presentándose una menor ejecución de M\$ 7.089.

ÁREA SALUD

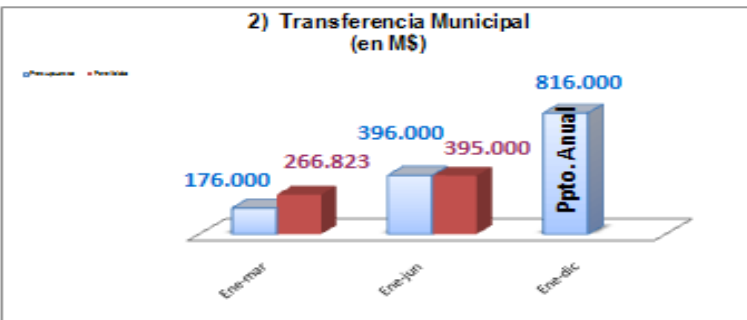


Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

Se mantiene la tendencia de mayores ingresos observada en el primer trimestre 2013, acumulándose al 30-06-13 un mayor ingreso de M\$ 47.485, variación que se debe principalmente a un incremento de \$ 114 del valor Percápita por sobre la estimación inicial, siendo fijada por el Minsal en \$ 3.684. Sin embargo, la población validada de la comuna resultó menor a la estimada en 2.759 inscritos (Estimado 175.512, real 172.753). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un mayor número de inscritos respecto a lo presupuestado (estimado 17.000, real 17.517), a un valor adicional de \$ 519. El valor percápita percibido actualmente refleja un incremento del 9,4% respecto al año 2012. **Cabe hacer presente que en el mes de mayo 2013 se aplicó una rebaja al aporte estatal por M\$ 12.999 debido al incumplimiento del IAAPS de medicamentos trazadores en todos los establecimientos, establecida mediante resolución Exenta N° 603 (28.05.13) de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Minsal.**

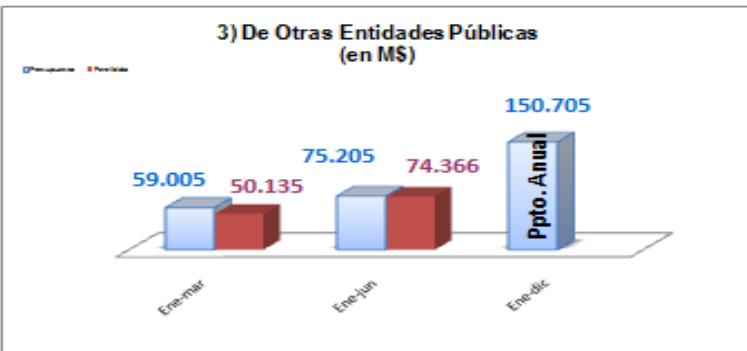


Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

Las transferencias percibidas desde el sector municipal se ajusta a lo presupuestado en el período (Menor transferencia de M\$ 1.000). Cabe señalar, que dentro del período en análisis se suplementó este presupuesto en M\$ 121.000, destinado a financiar el plan de inversiones.

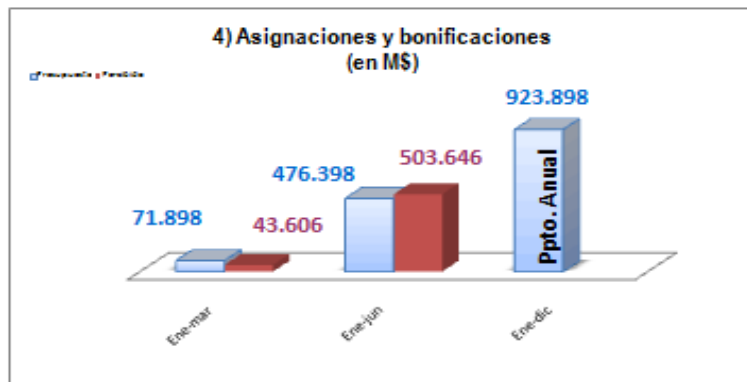


Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

Los aportes percibidos de otras entidades públicas se ajustan a lo presupuestado en el período. Entre los aportes percibidos, se encuentra los recursos entregados por la Tesorería General de la República para cancelar el bono de vacaciones al personal por la ley de reajustes del sector público M\$ 40.240 y bono de escolaridad por M\$ 21.823, faltando ingresar el monto de la 2ª cuota bono escolar del mes de junio 2013. **Cabe hacer presente que en el rubro de Otras transferencias se registra un ingreso por M\$ 8.534, correspondiente a ingresos por percibir del año 2012, no presupuestados.**

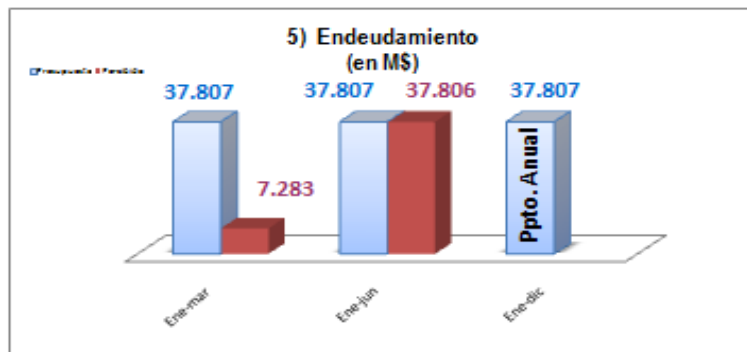


Descripción

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

Comentario

Se presenta un mayor ingreso respecto a lo presupuestado por M\$ 27.248, específicamente en las asignaciones de desempeño colectivo ley 19378 y Asignación desempeño difícil, debido a una subestimación de los ingresos efectivos, ya que este monto se ajusta en forma trimestral según el listado del personal contratado y que tiene derecho a percibir esta asignación. Cabe señalar, que el presupuesto anual de dichas asignaciones fue incorporado en su totalidad en el mes de abril 2013, por tanto para efectos de análisis, dicho presupuesto fue dividido en 2.

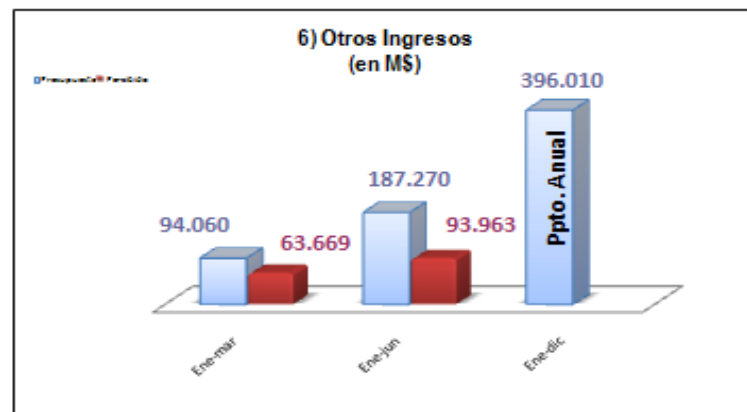


Descripción

Corresponde a los fondos anticipados que entrega el Minsal del percápita para pagar bonificación por retiro voluntario de la Ley 20.589.

Comentario

Durante el período se percibieron los ingresos provenientes del Servicio de Salud por aplicación de la ley de incentivo al retiro para funcionarios de la Atención primaria de Salud, los cuales se ajustan a lo presupuestado.



Descripción

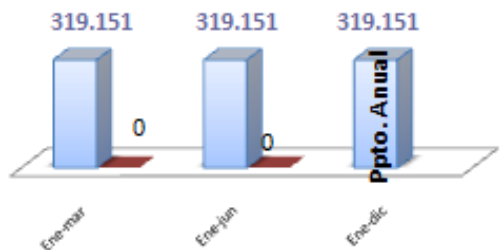
Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

Comentario

Se refleja una baja considerable en estos ingresos, principalmente en la recuperación de recursos provenientes de licencias médicas (M\$ 88.993), debido a retrasos en el pago de reintegros por parte de las instituciones de salud. Cabe hacer presente que según información emanada del Departamento de Salud, al 01 de agosto 2013 se encuentran ingresados fondos por M\$ 60.752 correspondientes a licencias del período enero-junio de 2013.

7) Saldo Inicial de Caja
(en M\$)

Fondos propios



Descripción

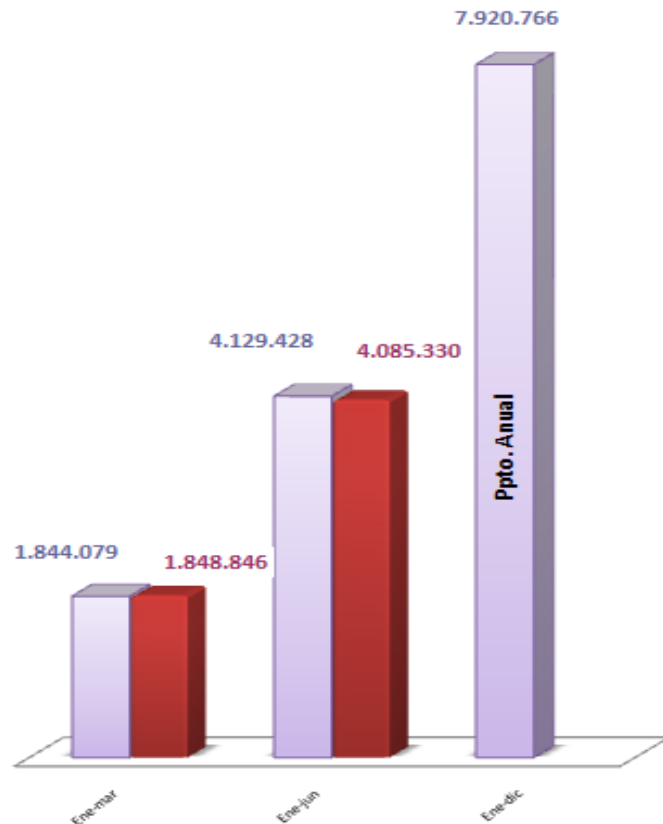
Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-12

Comentario

Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2012, que alcanzaron a un monto total de M\$ 107.503. El saldo disponible se ha destinado principalmente a iniciativas de Inversión y reconocimiento de compromisos devengados sin facturar del año 2012.

1) Personal
(en M\$)

Presupuesto Gastos



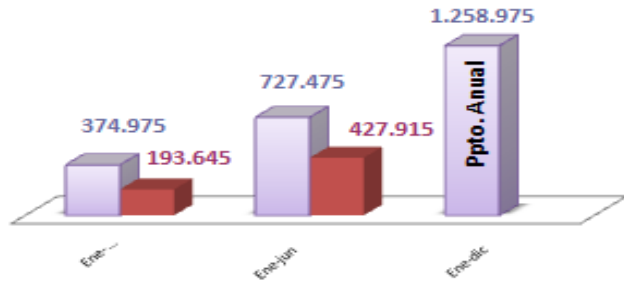
Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario

Los gastos de personal presentan una disminución de M\$ 44.098 aprox., respecto a lo presupuestado en el período. A nivel de asignaciones se presentan variaciones importantes como las siguientes: **Menores gastos:** 1) Menor ejecución en el gasto de honorarios M\$ 90.019, atribuido a la incorporación en el presupuesto de este período de contratos que tienen una ejecución futura. A su vez, existen profesionales que han ejecutado los servicios y que no han presentado la documentación para proceder a su pago, 2) Asignaciones de desempeño difícil M\$ 11.824, debido a subestimación presupuestaria en este subprograma, entre otros. **Mayores gastos:** 1) Asignación Anual de Mérito correspondiente al período de calificaciones 2010-2011, a pagar en el año 2012 y cuyo cierre de proceso se realizó mediante D.A. N° 151 del 28-02-13, que generó un mayor gasto de M\$ 30.988.- no considerado en el presupuesto del período. 2) Mayor gasto en Asignación Especial transitoria del Art. 45 (M\$ 28.411), debido a una subestimación presupuestaria del período en este subprograma, 3) Mayor gasto en el ítem de suplencias y reemplazos (M\$44.691), debido a la necesidad de reemplazar un mayor número de funcionarios tanto por concepto de licencias prolongadas como por la aplicación de una política de gestión de reemplazar los permisos y feriados en servicios críticos de atención al público, tales como farmacia, laboratorio, toma de muestras, entrega de leche, etc. Al respecto se advierten las siguientes situaciones: **1) La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (13.772), representan el 48,5% del total de horas de la dotación (28.369), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de atención primaria de salud,** 2) Dentro del monto devengado que registra este gasto en el subprograma 1 "Fondos propios", existe un valor de M\$ 84.424 que corresponden al subprograma 2 "Programas", debido a que el sistema computacional de remuneraciones, para aquellos casos en que un profesional perciba remuneraciones de ambos subprogramas, por defecto asigna todo el gasto mensual al subprograma 1. Por tanto para efectos de análisis y presentación de la información, la cifra anterior fue rebajada en forma extracontable del devengado del subprograma 1, 3) La asignación de desempeño colectivo se encuentra incorporada en su totalidad en el presupuesto de abril 2013, cuya ejecución se realiza en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre 2013, por tanto para efectos de análisis dicho monto fue dividido por 2, al igual que la asignación en condiciones difíciles.

2) Productos Farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos (en M\$)



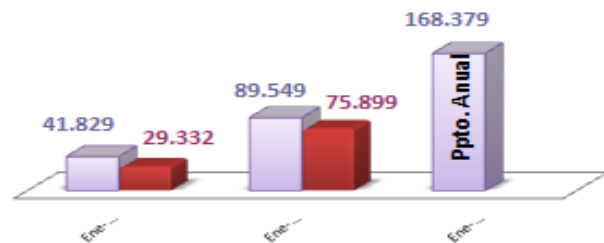
Descripción

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario

Se presenta una menor ejecución presupuestaria en la adquisición de medicamentos por M\$ 299.560, debido a la existencia de compromisos con órdenes de compra que se encuentran emitidas por la suma de M\$ 213.139, principalmente a los proveedores Roche Chile Ltda., Laboratorio Silesia, laboratorio Chile, Ethon Pharmaceuticas Ltda. y Central de Abastecimiento, entre otros. Cabe hacer presente que se proyecta un menor gasto efectivo producto de la suscripción de convenios de apoyo con el SSAS destinados a la adquisición de medicamentos con fondos externos destinados a los programa cardiovascular y de salud mental, por aprox. M\$ 111.000.

3) Otros Materiales de uso o consumo (en M\$)



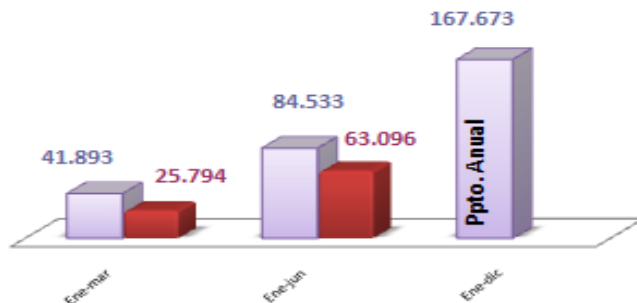
Descripción

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario

Durante el período estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 13.650, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 8.864, en las cuentas de materiales de oficina, aseo, mantenimiento, entre otros. Sin embargo, se proyecta un mayor gasto en materiales y útiles de aseo, debido al mayor consumo de estos productos en servicios de alta afluencia de usuarios y aplicación de técnicas de desinfección de instrumental clínico.

4) Servicios Básicos (en M\$)

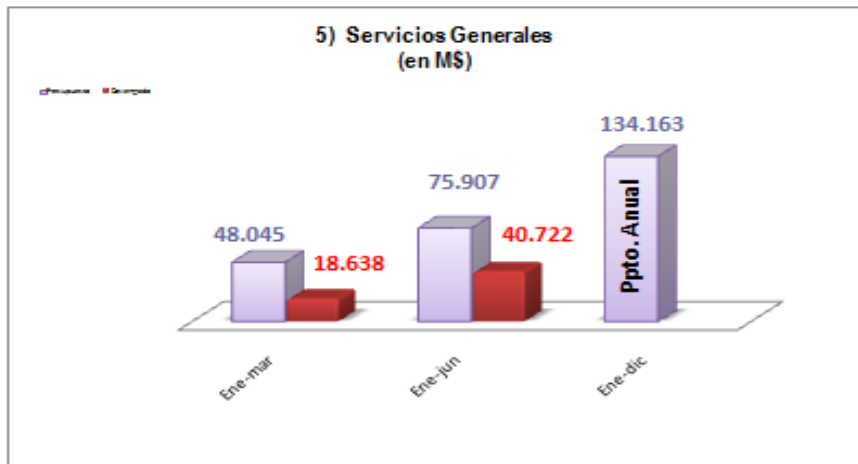


Descripción

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

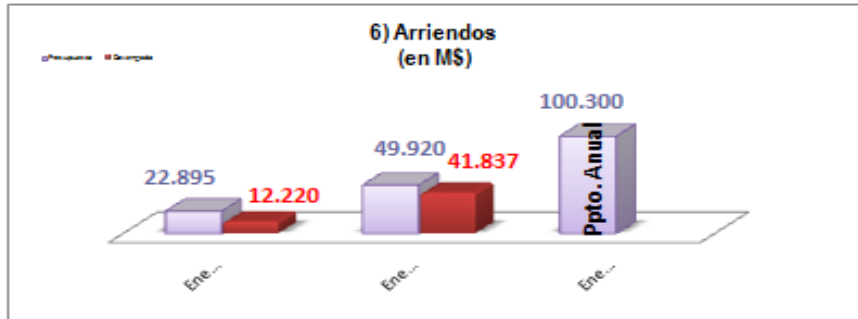
Comentario

Estos servicios presentan un menor gasto de M\$ 21.437, principalmente en el suministro eléctrico y gas. Además se presenta un desfase de facturación del mes de junio 2013 por un valor total de M\$ 12.862. Cabe hacer presente que durante el 1º semestre 2013, no se ha reflejado la facturación del nuevo contrato con Entel que genera un aumento total del servicio en 97,1 UF mensuales de acuerdo al siguiente detalle: ancho de banda y nuevos establecimientos (41,2 UF), distribución de los gastos de internet troncal (20,9 UF) y correo electrónico (35 UF), que hasta el año 2012 era financiado por el Municipio. **Este mayor costo deberá ser reconocido mediante una suplementación del presupuesto inicial, a contar de la fecha en que el depto. informática informe la recepción conforme de la instalación de los nuevos enlaces.**



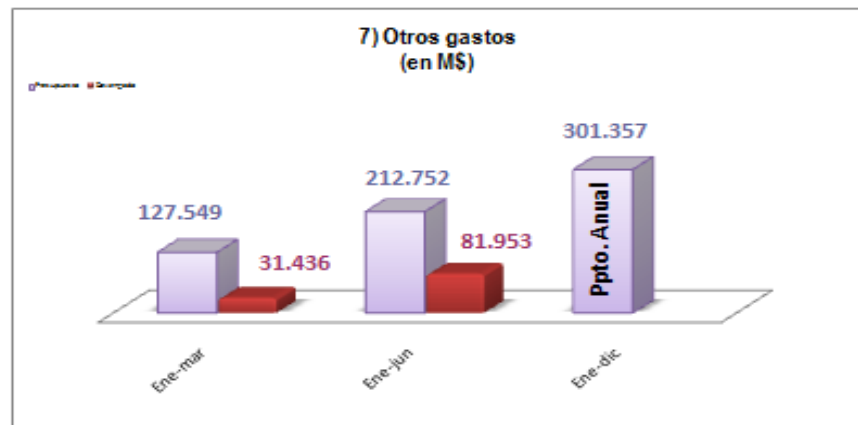
Descripción
Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario
La menor ejecución de estos servicios por M\$ 35.185, se debe principalmente a órdenes de compra emitidas por un monto total de M\$ 39.872; aseo M\$ 16.360, vigilancia M\$ 10.424, servicio de retiro de material contaminado M\$ 11.500, entre otros. A su vez, se advierte un mayor gasto en los servicios de vigilancia para este año, a raíz del trato directo suscrito con el proveedor Adriel Colimilla, por un valor mensual de 369 UF, que significa un 13% de mayor costo respecto del presupuesto inicial para el año 2013. Cabe señalar, que se deberá realizar ajuste presupuestario que rebaje un monto de M\$ 15.000 considerados en cuenta "Otros", por concepto de compra de servicios para informes de RX, que se están contratando bajo modalidad de contratos a Honorarios.



Descripción
Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

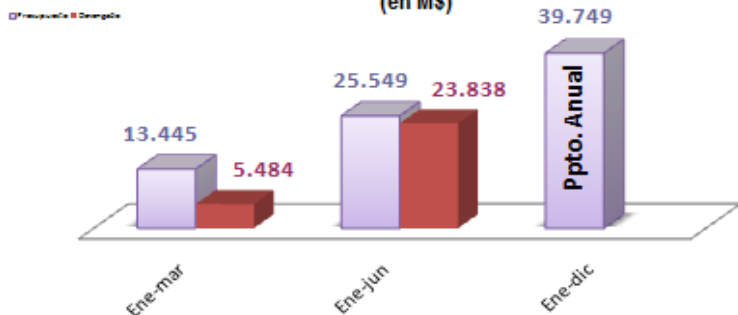
Comentario
Existe una menor ejecución de M\$ 8.083.-, debido principalmente a desfase de facturación en el arriendo de equipos informáticos, por un monto de M\$ 4.928.-



Descripción
Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

Comentario
El menor gasto de M\$ 130.799, se debe a la no ejecución de gastos contemplados para este período tales como la compra de uniformes para el personal (M\$ 48.000), calefacción (M\$ 9.640), servicios de impresión M\$ 7.943, contratación de seguros y primas edificios y vehículos (M\$ 10.901) y licitación de lentes (M\$ 42.600.) que se cerró el 26 de abril de 2013, entre las cuentas más significativas. Respecto de la compra de lentes, mediante convenio suscrito con el SSAS se proyecta la ejecución del 100% de la necesidad de este elemento, por lo cual se generará un menor gasto por este concepto.

8) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)



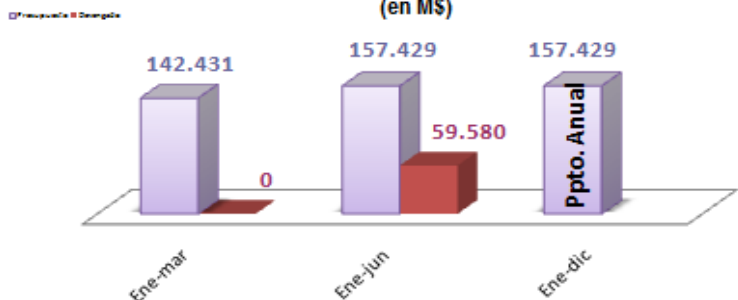
Descripción

Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

En general, estas partidas se ajustan a lo presupuesto, presentando una menor ejecución de M\$ 1.711. Las adquisiciones principalmente son en mobiliario para el laboratorio central y centros de salud. Cabe hacer presente, la necesidad de renovación del equipamiento computacional, el cual por políticas de gestión municipal, se realizará mediante arrendamiento de equipos.

9) Inversiones (en M\$)



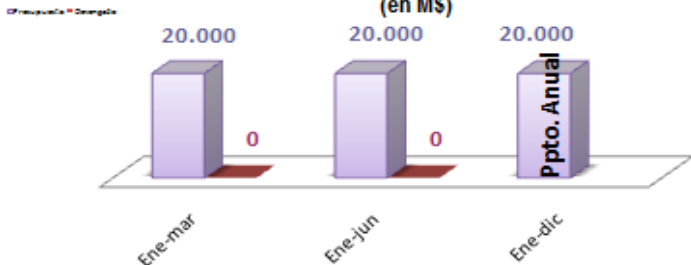
Descripción

Contempla la realización de proyectos de construcción de infraestructura y remodelación de edificios,

Comentario

Las inversiones presentan una menor ejecución de M\$ 97.849, con un estado de avance del 38%, según el siguiente detalle: 1) Mej.Inst.Eléctrica P.Nuevo, licitación por M\$ 23.000.- sin oferentes, se requiere suplementar presupuesto en M\$ 7.000.- 2) Const.Casino Cesfam V.Alegre, ppto. asignado de M\$ 30.000 en etapa de formulación. 3) Habilt.Box Médicos y Sala Espera Amanecer, presupuesto asignado de M\$ 20.000 en etapa de formulación.

10) Deuda (en M\$)



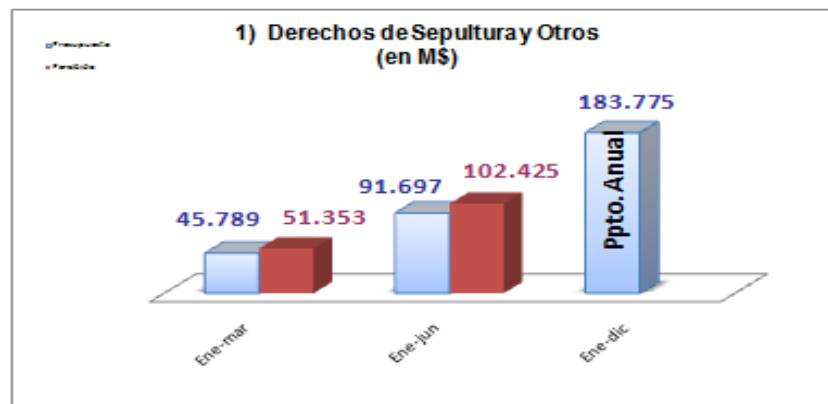
Descripción

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios y deuda devengada del año 2012.

Comentario

Este presupuesto está destinado a la devolución del empréstito del Minsal, por pago de incentivo al retiro de funcionarios de salud, por un monto mensual de M\$ 2.100, a contar del mes de julio de 2013.

ÁREA CEMENTERIO

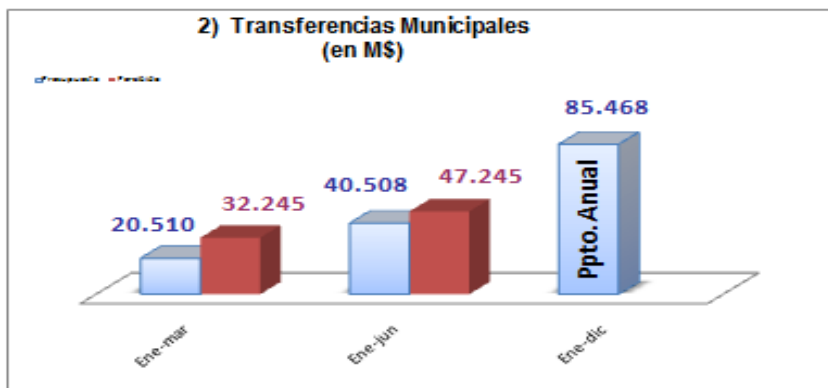


Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

En general, durante el período se registra un mayor ingreso de M\$ 10.728, respecto a lo presupuestado. Dicha variación resulta del mayor ingreso obtenido por cesión de derechos de terrenos del nuevo Cementerio (M\$ 27.361. Por otra parte, se presenta un menor ingreso en derechos de inhumación (M\$ 10.000 aprox.), derechos de sepultura cementerio general (M\$ 2.004), entre otros.

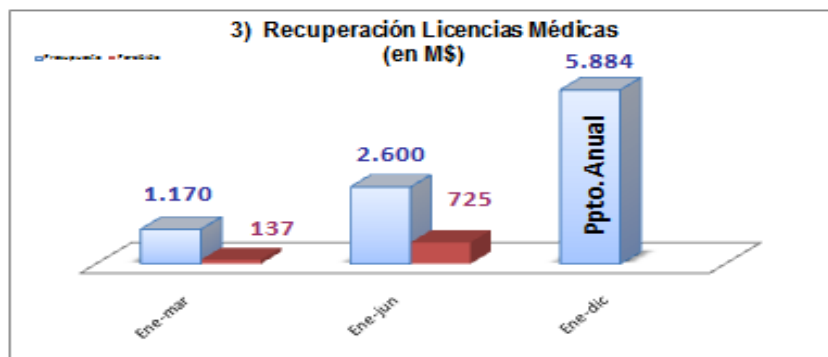


Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

Las transferencias percibidas del sector municipal han resultado mayores a lo presupuestado en M\$ 5.000 aprox. Por otra parte, se presenta un mayor ingreso por recursos percibidos para cancelar el bono de vacaciones en cumplimiento de la ley de reajuste del año 2012 por M\$ 1.720 y bono de escolaridad por M\$ 525, no presupuestado durante este año.



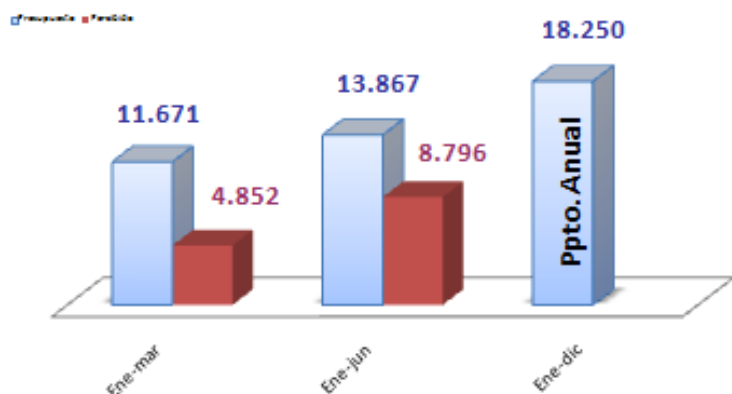
Descripción

Corresponden principalmente a reintegros por recuperación de valores por Licencias Médicas.

Comentario

Existe un menor ingreso de M\$ 1.875 por recuperación de licencias médicas de acuerdo a lo presupuestado. Los valores percibidos corresponden a licencias del año 2012 por M\$ 282 y año 2013 M\$ 443, correspondientes a dos funcionarios del área de cementerio.

4) Otros Ingresos (en M\$)



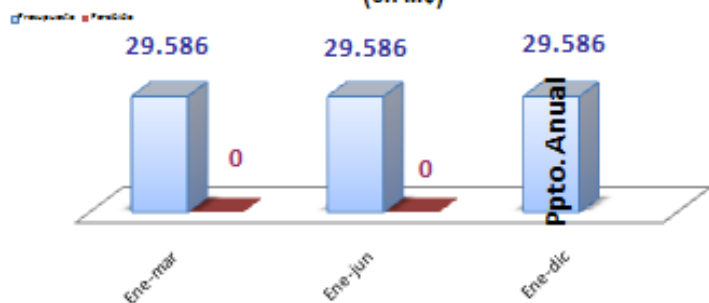
Descripción

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

Comentario

En general, estos ingresos resultaron menores a lo presupuestado en el período (M\$ 5.071). Dicha variación se refleja principalmente en los ingresos por percibir de años anteriores, cuyo menor ingreso asciende a M\$ 5.212. Por otra parte, se presenta un mayor ingreso en el arriendo de nichos por M\$ 2.913. Cabe señalar además, que durante el segundo trimestre 2013 fue corregida la observación efectuada en informe anterior, referida al traspaso del monto de los ingresos por percibir al 31-12-12 al ejercicio 2013.

5) Saldo Inicial (en M\$)

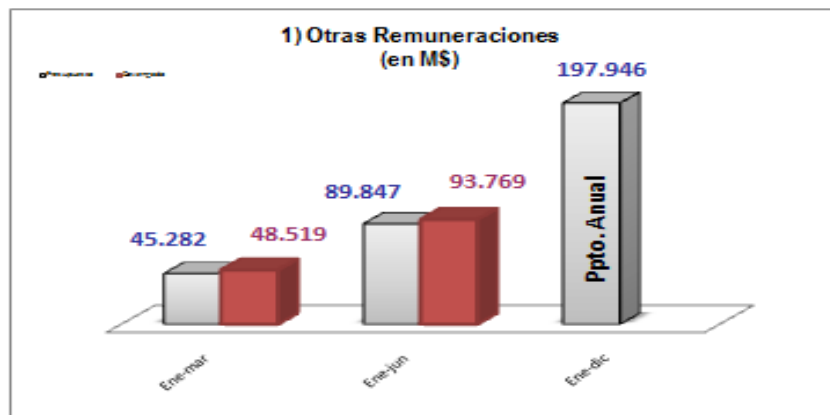


Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2012.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2013. Cabe señalar, que el presupuesto inicial se encontraba subestimado, por lo que se realizó suplementación presupuestaria a fin de ajustar el presupuesto al saldo inicial real.

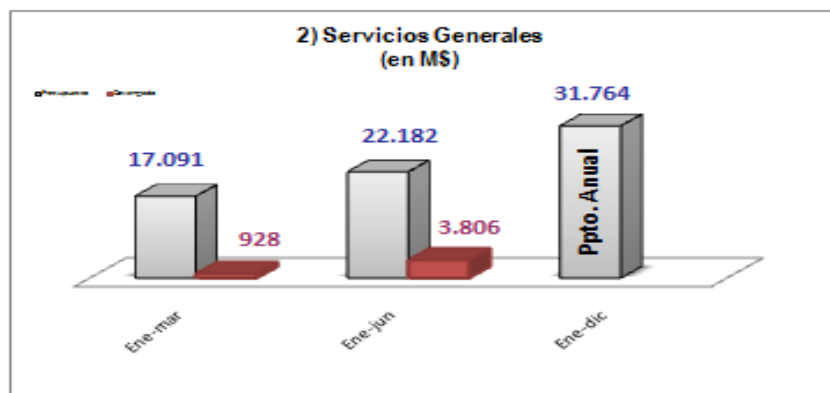


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario

En general, este gasto se ajusta a lo presupuestado en el período presentando un incremento de M\$ 3.922. Esta variación se produce por un aumento del sueldo base proyectado y pago del bono de vacaciones aplicado al sector público cancelado en el mes de enero 2013, y que no estaba considerado en el presupuesto.

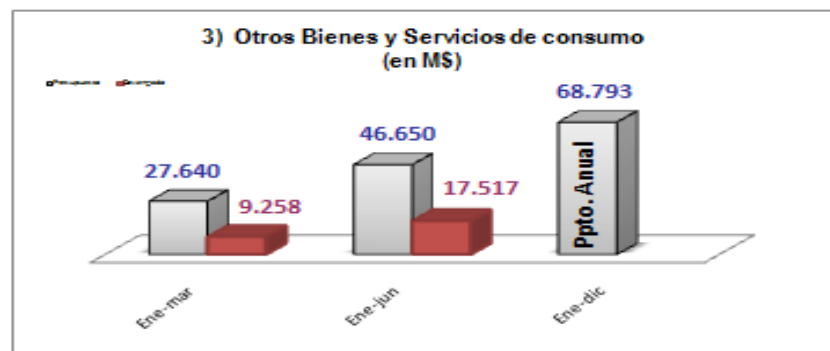


Descripción

Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

Comentario

Estos servicios presentan una ejecución del 17% del presupuesto, debido principalmente a la incorporación en el mes de marzo 2013 de un monto de M\$ 12.000, que corresponden a arriendo de maquinarias y equipos que se encontraban en el ítem arriendo (22.09). A su vez, existen órdenes de compra emitidas por un valor de M\$ 4.753, en los servicios de aseo y vigilancia, presentando un desfase de facturación.



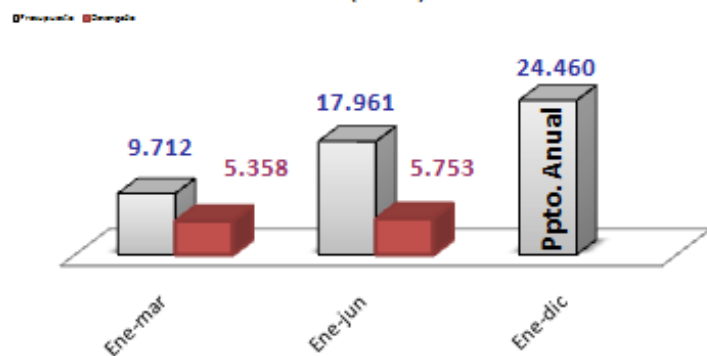
Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

Estas partidas presentan una menor ejecución de M\$ 29.133, respecto a lo presupuestado, debido a las siguientes razones: 1) No adquisición en este período de la compra de uniformes al personal (M\$6.987 aprox.), y 2) Suplementación presupuestaria en determinados ítem como son: mantenimiento y reparación de edificaciones (M\$ 8.586), servicios de publicidad (M\$ 2.600), cursos de capacitación (M\$ 2.000), entre otros. A su vez, se presenta una disminución del presupuesto de arriendo de vehículos por traspaso al ítem 22.08.

4) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)



Descripción

Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

Comentario

Durante el período se actualizaron órdenes de compra pendientes del año 2012, las cuales se formalizaron el presente año, como son la compra de sarcófagos del Cementerio. Cabe señalar, que se registran modificaciones presupuestarias que aumentan este gasto, precisamente para cubrir estas obligaciones del año anterior.

ANEXO N° 2
“PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES”

NOMINA DE JUICIOS MUNICIPALIDAD JUNIO 2013

CORTE SUPREMA:

1.- MATAMALA RIQUELME MARCOS CON NAVARRO BRUN CANDIA
Rol 2453-2013 Casación en la Forma contra sentencia que elevo monto de indemnización por Bulling a \$22.000.000. Estado: Rechazado.-

CORTE DE APELACIONES:

1.- Okettos Henríquez Victor con Ferrocarriles del Estado y Municipalidad de Temuco, apelación de sentencia que rechaza demanda por \$900.000.000.- Estado: Para vista de la causa

2.-Reclamo de Ilegalidad: Distribuidora y Comercial Coyahue Ltda. con Municipalidad de Temuco, rol 956-2012. Por cobro de cobro injustificado de declaración de capital propio y sucursales. Monto reclamado app. \$16.000.000 (ha consignación judicial por \$5.291.578).- Estado: Para vista al Fiscal Judicial.-

3.- Recurso de protección “Herrera Vidal con Municipalidad de Temuco”, rol 542-2013. Cambio de sector de venta a ambulante. Estado: Rechazada y archivada 15/4/2013.-

4.-Recurso de Protección “Torres Pérez Yolanda con Municipalidad de Temuco”, rol 385-2013. Negativa otorgamiento permiso “Disco Boys” Estado: Rechazada y archivada 15/4/2013.-

5.- Recurso de Protección “Núñez Arévalo con Torres Pérez Yolanda y Municipalidad de Temuco” rol 919-2013. Por otorgamiento permiso “Disco Boys”. Estado: Falta informe del recurrido principal.-

6.- Estado de Chile con Municipalidad de Temuco, rol 196 y 195-2013. Apelación por fisco de sentencia que acoge nulidad de notificación. Y Apelación de Municipalidad de Temuco, de resolución que rechaza excepciones dilatorias. Estado: Para vista de la causa en forma conjunta.-

7.- Pérez Ruminot Cleofelina con Municipalidad de Temuco, rol 99-2013 Reforma Laboral. Recurso de nulidad contra sentencia que rechaza demanda de despido injustificado por ley SEP. Estado: Para vista de la causa.- Rechazada el Recurso

8.- Recurso de Protección: Opazo Newantayu Lisbeth con Escuela Estándar Rol 2156-2013. Evacuado el informe.-

PRIMERO CIVIL:

- 1.- Consejo de Defensa del Estado con Siles y otros. Rol 2.260-2009, Juicio sumario por daño ambiental. Estado prueba, designación de perito.-
- 2.- Huaiquin Antinao Jorge y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 3.441-2008, juicio ordinario cobro de costas Juicio Oral, monto \$4.000.000. Estado: Causa archivada (2012).-
- 3.-Sociedad Comercial Radio y Difusión con Municipalidad de Temuco, Rol 6.296-2010, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por no compra de terrenos de Radio, \$10.000.000.- Estado: Causa archivada (2012).-
- 4.-Wilson Kelly Rebeca con Municipalidad de Temuco, Rol 5491-2009, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, ocasionados por incendio en Portal de Araucanía, \$450.000.000.- Estado: Etapa de prueba, peritaje efectuado.
- 5.-Sociedad Agrícola A & G con Municipalidad de Temuco, Rol 6120-2011, juicio ordinario reivindicación.- Estado: Juicio sin movimiento desde junio 2012, posible abandono-
- 6.- Apablaza Chavarria Edgardo y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 1.587-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por mal encasillamiento de acuerdo Ley N°19.378, monto demandado \$500.000.000.- Estado: Citación a por sentencia.- **Rechazada la demanda** 5/6/2013. Notificada sentencia 21/06/2013
- 7.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco, Rol 4122-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, \$2.346.268.000. Estado: Prueba pericial.-
- 8.- Bizama Castro Dimas con Municipalidad de Temuco, rol 3.580-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por molestias en Feria Libre\$180.000.000. Estado: Prueba.-
- 9.- Bahamondes Rebolledo Javier con Municipalidad de Temuco, rol 6982-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída en moto en Avenida Alemania, \$100.000.000. Estado: Prueba
- 10.- López Miranda Abra con Municipalidad de Temuco, rol 254-2013, juicio ordinario por caída en calle \$30.000.000. Estado: Conciliación.-
- 11.- Facto Chile S.A. con Municipalidad de Temuco, rol C-3730-2013 Cobranza de Factura. Gestión preparación vía ejecutiva. Se opuso excepciones.-

SEGUNDO CIVIL:

- 1.- Gallardo y Neculcheo con Municipalidad de Temuco, rol 6818-2010, cobro de factura \$1.761.200, rol 6818-2010, Estado: Archivada 2011.-
- 2.-Torres Cofre Fabián con Municipalidad de Temuco, rol n4631-2008, Juicio ordinario de indemnización de perjuicios por daño en vehículo \$5.200.000. Estado: Abandono de procedimiento.-

- 3.- Rivero Pastene Marcelina con Municipalidad de Temuco, rol 1966-2008, Juicio declarativo de nulidad de Decreto que deja sin efecto concurso de Director. Estado: Archivada (2010)
- 4.- Maturana Jara Nelly con Municipalidad de Temuco, rol 4090-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$10.000.000. Estado: Terminado por avenimiento \$2.000.000.-
- 5.- Pezo Palavicino Ana con Municipalidad de Temuco, rol 5988-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$15.000.000. Estado: Conciliación.-
- 6.- Castillo Pardo Ramona con Municipalidad de Temuco, rol 6934-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$7.500.000.- Estado: Dúplica.-
- 7.- Ocampo Córdova Constanza con Municipalidad de Temuco, rol 1908-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por bulling, \$75.000.000. Estado: Prueba-
- 8.- Contreras Villanueva Ines con Municipalidad de Temuco, rol 673-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$13.000.000. Estado: Prueba.-
- 9.- Esparza Torres Sergio con Municipalidad de Temuco, rol 6.351-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por pérdida de un ojo \$150.000.000. Estado: Dúplica.- Absolución de posiciones-
- 10.- Medina Painemal Eliecer con Municipalidad de Temuco, rol 6.662-2010, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$1.500.000. Estado: Conciliación.-
- 11.- Tanner con Municipalidad de Temuco, rol 6312-2013. Gestión preparatoria, se opusieron excepciones.-

TERCERO CIVIL

- 1.- Okettos Henriquez Victor con Ferrocarriles del Estado y Municipalidad de Temuco, Rol 6627-2009 Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios por accidente en cruce ferroviario no autorizada \$900.000.000.- Estado: Rechazada demanda, en apelación.-
- 2.- Estado de Chile con Municipalidad de Temuco, rol 7313-2011 Juicio ordinario de nulidad de derecho público del avenimiento por incremento previsional. Estado: Dúplica.-
- 3.- Inmobiliaria y Constructora Piedra Luna con Municipalidad de Temuco, rol 6754-2010. Juicio ordinario de indemnización de perjuicios por incumplimiento de perjuicios \$1.500.000.000. Estado: Juicio archivado enero 2011.-
- 4.- Salazar López Eunice y otros con Municipalidad de Temuco, rol 624-2011, juicio ordinario de nulidad de derecho público, de decreto de destitución. Estado: Demanda rechazada, en apelación.-
- 5.- MATAMALA RIQUELME MARCOS CON NAVARRO BRUN CANDIA, Rol 5793-2011, juicio ordinario por Bulling, acoge demanda: Estado: Corte de Apelaciones aumenta monto a \$22.000.000, Corte Suprema rechaza casación.- Decreto de pago
- 6.- Sociedad Comercial e Inversiones Pramar Ltda. con Municipalidad de Temuco, rol 353-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicio por no adjudicación de estacionamientos \$860.000.000. Estado: Citación a por sentencia.-
- 7.- Paillan Curihuinca Maria con Municipalidad de Temuco, rol 3289-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por quiebre de fémur de un párvulo. \$120.000.000. Estado: Sentencia acoge demanda condena a pago de \$20.000.000.- Terminada cancelación.-
- 8.- Espinoza Fuentealba Denisee con Municipalidad de Temuco, rol 1189-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en plaza \$18.000.0000. Estado: Conciliación.-
- 9.- Polanco Cortes Rosa con Municipalidad de Temuco, rol 1493-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$3.500.000. Estado: Conciliación.-
- 10.- Jara Fernandez Carlos con Municipalidad de Temuco, rol 2205-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por incumplimiento contrato \$300.000.000.-

OTROS CIVILES

AMCO: (No como demandado)

1.- Torres Saavedra Fanny Elba con Ingeniería y Construcciones AMCO LTDA, rol N°803-2012. Primero Civil.-

Estado: Decretada retención por \$4.441.213, se decreto un apremio por 1 UTM, por no haber depositado en la cuenta del Juzgado, se pidió reposición apelando en subsidio. Apelación concedida.-

2.- Torres Saavedra Fanny Elba con Ingeniería y Construcciones AMCO LTDA, rol N°6584-2011. Primero Civil-

Estado: Decretada retención por \$4.960.321, pagada.-

IGNAMOL

1.- Consultora MHT Limitada con Sociedad Constructora Ignamol Ltda.”. Rol 3317-2012 Primero Civil.-

Estado: Decretada la retención de \$80.653.588, se consignó solamente \$29.156.503.-

2.- Hernández Sanhueza José y otros con Sociedad Constructora Ignamol Ltda. Rol J-20-2013. Juzgado de cobranza laboral de Temuco.-

Estado: Juicio ejecutivo laboral, cobrando \$22.382.260, embargado el dinero del juicio anterior.-

3.- Factoring Security S.A. con Municipalidad de Temuco. Rol 1049-2013. Tercero Civil de Temuco

Estado: Gestión preparatoria de cobranza de factura. Se objeto la factura. Incidente a prueba.-

4.- Tanner Servicios Financieros S.A. con Municipalidad de Temuco, Rol 6312-2012 Segundo Civil.-

Estado: Demanda ejecutiva. Se opusieron excepciones.-

JUICIOS DE PRESCRIPCION

1.-Manriquez con Municipalidad de Temuco, Rol 5716-2012 Tercer Juzgado Civil

Estado: Citación a oír sentencia.-

2.-Wagner Fierro Brunhid con Municipalidad de Temuco, Rol 2483-2012 Tercer Juzgado Civil de Temuco.

Estado: Citación a oír sentencia.-

LABORALES

Bono Proporcional Ley 19.933

1.- Jaramillo Gallardo Nelson y otros con Municipalidad de Temuco, RIT 0-586-2012
Estado: Se acogió excepción de prescripción de 12 profesores (\$38.000.000) de ahorro.
Respecto de los 6 restantes (\$19.401.120), para juicio el día 12 de Junio.- Para fallo el 30 de julio

2.- Araya Maldonado Daniel y otros (567 profesores) RIT O-51-2013 (\$3.566.755.000)
Estado: Audiencia preparatoria para el 24/06/2013) acogida excepciones dilatoria. Nueva audiencia para el 12 de agosto de 2013

Gusal Ingeniería y Construcciones

1.- M-143-2013 Huichucoy Antileo Yesenne Salomen con Gusal y Municipalidad de Temuco.-
Estado: Sentencia por despido injustificado 03/05/2013. (Trabajadora con fuero maternal)Monto app \$5.000.000.- Hay retención judicial.-

2.- O-162-2013 Silva Opazo Edgardo y Leiva Oñate Leyla con Gusal y Municipalidad de Temuco
Estado: Sentencia por despido injustificado 28/05/2013 (trabajadores con fuero sindical) Monto app \$14.000.000.-

3.- O-189-2013 Bocaz Carillos Antonia y otros (8) con Gusal y Municipalidad de Temuco.-
Estado: Audiencia de prueba fijada para el 18/06/2013.-

4.- M-146-2013 Caamaño Vergara Pedro Rubén con Gusal y Municipalidad de Temuco
Estado: Sentencia acoge demanda por despido injustificado 13/05/2013, y ordena pago de \$ 550.000.-

5.- O-163-2013 Zúñiga Pereira Ricardo y otros (13) con Gusal y Municipalidad de Temuco.-
Estado: Audiencia de prueba fijada para el 17/06/2013.-

6.- O-171-2013 Villanueva Rivas Carolina con Gusal y Municipalidad de Temuco.-
Estado: Audiencia de prueba fijada para el 26/06/2013.-

7.- O-142-2013 Merino Barriga Sergio con Gusal y Municipalidad de Temuco.-
Estado: Audiencia de lectura de sentencia fijada para el 21/06/2013.-

8.- Existencia de causas con 26 trabajadores con Gusal e Ingeniería, que se encuentra la mayoría decretada con retención judicial.

Las causas son las siguientes:

O-172-2013, O-143-2013, M-245-013, M-229-2013, M-219-2013, M-236-2013, M-238-2013, M-256-2013, M-249-2013, M-246-2013, M-251-2013, M-254-2013, M-255-2013, M-241-2013, M-239-2013, M-259-2013, M-261-2013, M-264-2013, M-274-2013, O-307-2013.